BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO III.—NÚM. 698 | BUENOS AIRES, VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DE 1895 | Director: Angel Menchaca

Dirección y Administración: Balcarce 256

ACUERDO DE CREACIÓN

Artículo 1° En el "Boletín Oficial", que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2° En el "Boletín" deberá publicarse asimismo todos los avisos del Gobierno.

Art. 3° El "Boletín" deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares, á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4° Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—*(2 de mayo de 1893).*

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Resolucion encomendando unos estudios al secretario de la Asistencia pública, doctor Piñero.

Expediente núm. 4313, letra M, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1895.

Visto lo expuesto por la Intendencia municipal de la capital y habiendo positiva conveniencia pública en aceptar los servicios que el doctor Horacio G. Piñero ofrece desempeñar en las administraciones sanitarias de Londres, París y Berlín, donde va á trasladarse,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

RESUELVE:

Artículo 1° Encargar al pro-secretario general de la Asistencia pública, doctor Horacio G. Piñero, para que practique los siguientes estudios: Organización de las administraciones sanitarias y de la asistencia pública; ubicación, construcción, reglamentación y funcionamiento de los sanotorios para tuberculosos; vacunación anticolérica de Bering, etc., en las capitales indicadas.

Art. 2° Los servicios que preste el doctor Piñero son con carácter de honorarios.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

ROCA.
Benjamin Zorrilla.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Decreto reorganizando las sub-comisiones de límites con Chile

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Habiendo pasado á ocupar sus puestos en el ejército y en la marina varias de las personas que revistaban en las diversas sub-comisiones de límites con Chile y renunciando sus puestos el jefe de la sub-comisión número 3, ingeniero militar don Luis J. Dellepiane, el de la número 4, teniente coronel don Luis J. Fontana y el asesor técnico, capitán de navío, don Manuel Domecq García,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1° Nómbrase asesor técnico, al ingeniero geógrafo don Pedro P. Pico, con el sueldo mensual de novecientos pesos moneda nacional ($ 900), mientras permanezca ejerciendo sus funciones en el territorio de la República y con cuatrocientos cincuenta pesos oro ($ 450 oro), cuando desempeñe sus funciones en Chile.

Art. 2° Las cinco sub-comisiones demarcadoras convenidas hasta la fecha entre los peritos, se organizan por parte de la República Argentina en la forma siguiente:

Número 1—Ayudante jefe, teniente de navío, don Vicente E. Montes, con el sueldo de ochocientos pesos moneda nacional ($ 800) al mes; ayudante, ingeniero don E. Speluzzi, con el sueldo mensual de setecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 750), y auxiliares á los ingenieros geógrafos, don Luis G. Klappenbach y don José R. Figueroa, con el sueldo mensual. para cada uno, de seiscientos pesos ($ 600) y jefe del servicio administrativo á don Luis A. Silveyra, con cuatrocientos cincuenta pesos mensuales ($ 450).

Número 2. Ayudante jefe, ingeniero don J. Anzorena; ayudante don Adolfo E. Stegmann; auxiliares ingenieros, don Luis P. Cilley y don Isauro Gómez; jefe del servicio administrativo, don Leandro Navarro.

Número 3. Ayudante jefe, ingeniero don Carlos W. Lyungstedt; ayudante ingeniero geógrafo don L. Maldonado; auxiliares, ingenieros don Pascual L. Sentiline y don Policarpo Coronel; jefe del servicio administrativo, don Alfredo J. Fernández.

Número 4. Ayudante jefe, ingeniero geógrafo don Carlos Chapeaurouge; ayudante, ingeniero don Julio Ledezer; auxiliares, ingenieros geógrafos don Ernesto Gramondo y don Guillermo Günther; jefe del servicio administrativo, don Gerardo Vallota.

Número 5. Ayudante jefe, teniente de navío don Juan A. Martín; ayudante, ingeniero don Atanasio Iturbe; auxiliar, don D. Alvarez; jefe del servicio administrativo, don Luis Dugros.

Art. 3° Los sueldos del personal de las cuatro últimas sub-comisiones, serán iguales á los que se asigna para el personal de la primera.

Art. 4° Fíjase el sueldo del actual secretario de la comisión de límites, ingeniero geógrafo don Juan J. Ochagavía

en setecientos pesos moneda nacional ($ 700) mensuales, mientras preste sus servicios en la República y en trescientos cincuenta pesos oro ($ 350 oro) cuando se encuentre en Chile, y en doscientos pesos moneda nacional mensuales, el del auxiliar de secretaría, don Diego González Victorica.

Art. 5º Nómbranse dibujantes de la comisión de límites, á don Carlos A. García y á don Patricio Gutiérrez, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 350) para cada uno,

Art. 6º Diríjase nota al Ministerio de Guerra y Marina, haciéndole presente que los señores jefes y oficiales que han dejado de pertenecer á la comisión de límites, han desempeñado satisfactoriamente los destinos que les fueron confiados.

Art. 7º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA.

A. ALCORTA.

Legación argentina en Washington.

Washington, Mayo 6 de 1895.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Amancio Alcorta.

Señor Ministro:

En diferentes conversaciones que he tenido con el señor don Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, en esta capital, supe que ni él ni las personas de su gobierno tenían noticia ó recuerdo de que la República argentina hubiera dado prueba de confraternidad á su país, poniendo el nombre de México á una calle importante de la capital de la Nación y honrado el nombre de Juárez, dando su nombre á un partido de la provincia de Buenos Aires, por acción espontanea de la legislatura local en 1871.

Hice saber al señor Romero, que me parecía extraño que México no hubiera correspondido á tales actos y que ahora me lo explicaba por la ignorancia de ellos en su país.

El señor Romero transmitio esa conversación al gobierno de México, el cual le contestó el oficio cuya copia acompaño bajo el número 1. El señor presidente Díaz, le escribió, además, en forma personal, indicándole que le pidiera nombres de argentinos ilustres para darlos á calles y departamentos de ciudades y de provincias mexicanas. El señor Romero me hizo saber que en la capital de México las calles no tenían nombres sino números y me pidió que eligiera otra ciudad para dar un nombre argentino á una de sus calles, y una provincia para darle otro nombre á un departamento. Elegí para ambos actos el Estado de Puebla y su ciudad capital del mismo nombre.

Indiqué el nombre de Buenos Aires, capital de la República Argentina para una calle de Puebla, y el de San Martín para un departamento

Encontramos el inconveniente de que hay en México varios pueblos y departamentos de ese nombre y entonces los cambié por el de Rivadavia.

Las cartas y decretos adjuntos bajo los números 2 y 3, instruirán á V. E. del principio de ejecución de esos actos debidos al interés especial que en ellos ha tomado el señor ministro Romero.

El gobierno de México espera recibir una biografía de don Bernardino Rivadavia y medallas de su centenario para presentarlas á la ciudad de Puebla.

Ruego á V. E. que el envío se haga por medio del señor Romero, que puede recibirlas de la legación argentina en Washington.—*Estanislao S. Zeballos.*

Legación argentina en Méjico.

México, Octubre 18 de 1894.

Señor ministro de México— Washington

Se ha recibido en esta secretaría la nota de usted número 335, de 9 del corriente, con la que se sirve remitir copia de una carta que le dirigió el señor don Estanislao S. Zeballos, ministro de la República Argentina en Washington, informándole que su país dió desde 1867 el nombre de Juárez, en honor del presidente de México, á un distrito importante de la provincia de Buenos Aires, y el mapa de aquella República en que está marcado el distrito que se menciona.

Recomiendo á usted manifieste al señor ministro de la República Argentina la satisfacción con que el gobierno ha recibido la noticia, y le dé al propio tiempo las gracias por su obsequio del mapa.

Reitero á usted mi atenta consideración.—*Mariscal.*

Washington, Febrero 8 de 1895.

Excmo. señor don Estanislao S. Zeballos, etc., etc., etc.

Presente.

Mi estimado amigo y colega:

Tengo el gusto de informar á usted que he recibido una carta del general Díaz, presidente de México, fechada el 30 de Enero próximo pasado, en que me dice que, obsequiando la indicación de usted, ha recomendado ya al gobernador del Estado de Puebla, que se dé á uno de los distritos del Estado el nombre de Rivadavia y el de Buenos Aires á una de las calles de la capital, y ofrece enviarme un ejemplar del decreto respectivo cuando lo reciba, el cual enviaré á usted á mi vez.

De usted como siempre, afectísimo amigo y colega.—*Matías Romero.*

Washington, Febrero 26 de 1895.

Excmo. señor don Estanislao S. Zeballos, etc., etc., etc.

Presente.

Mi estimado amigo y colega:

Tengo el gusto de remitir á usted dos ejemplares debidamente autorizados del decreto expedido por la legislación del Estado de Puebla, México, el 13 del corriente, dando el nombre de Rivadavia al antiguo distrito de Cholula, de aquel Estado, en virtud de la recomendación de usted.

Me repito su afectísimo amigo.—*Matías Romero.*

Agustín Mora, gobernador interino constitucional del Estado libre y soberano de Puebla, á sus habitantes, sabed:

Que por la secretaría del Congreso se me ha comunicado el siguiente decreto: «El 13º Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Puebla, decreta:

Artículo único. El distrito de Cholula, se denominará en lo sucesivo «Cholula de Rivadavia».

El gobernador hará publicar, circular, y obedecer el presente decreto. Dado en el Palacio del Congreso. Puebla de Zaragoza, Febrero 13 de 1895.—*M. Muñoz*, D. V. P.—*Juan Crisóstomo Bonilla*, D. S.—*V. Vergara*, D. S.»

Por tanto: mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Palacio del departamento ejecutorio. Puebla de Zaragoza, Febrero 13 de 1895.—AGUSTÍN MORA.—*A. M. Fernández*, secretario general.

Ministerio de Hacienda

Resolución no aceptando la renuncia presentada por el doctor J. H. Martinez Castro, para formar parte de la comisión encargada de una nueva revisación de la tarifa para el embarque de animales en pie.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1895.

No siendo renunciable la comisión á que se refiere la presentenota; y existiendo por otra parte, urgente necesidad de que se someta á una nueva revisión la tarifa que rige en el embarcadero de animales en pie, para la exportación, del puerto de la capital,

SE RESUELVE:

No se acepta la renuncia interpuesta.

Diríjase nota á la Sociedad Rural Argentina, á fin de que designe de su seno una persona que pueda desempeñar las funciones de la referencia.

J. J. ROMERO.

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Tomás Terragli

Expediente núm. 646, letra T, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Vista la solicitud que precede, de don Tomás Terragli, en la que pide se ordene se haga una nueva clasificación del negocio de carpintería que tiene establecido en la calle de Ayacucho número 674, por considerar que la cuota por patente que le ha sido fijada es sumamente alta; atento lo informado por la Dirección general de rentas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de la materia,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido por el recurrente y pase á la Dirección general de rentas para su conocimiento y demás efectos, debiendo esa repartición exigir la reposición de sellos correspondiente.

J. J. ROMERO.

Decreto mandando entregar una suma al señor Agustín Rodríguez

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1895.

Vista la presentación del señor Agustín Rodríguez, hecha ante la Dirección general de rentas en 3 de Abril último, reclamando el importe de 509 piezas de madera que fueron vendidas como rezagos por la aduana de La Plata y que en su oportunidad denunció como exceso

en la carga de la barca «Huganí»; atento los informes producidos y resultando que es de equidad adjudicar al presentante el producido del remate de esa madera, una vez deducidos los derechos fiscales,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Entréguese por Tesorería general, previa intervención y reposición de sellos, al señor Agustín Rodríguez, la suma de ($ 558.99) quinientos cincuenta y ocho pesos, con noventa y nueve centavos m[n de curso legal, que importa la mercadería de su referencia, una vez descontados los derechos fiscales, según la precedente liquidación de la Contaduría general.

Art. 2º Háganse las anotaciones pertinentes en la sección de contabilidad de este Ministerio, y fecho, vuelva á Contaduría general para su cumplimiento.

ROCA.

J. J. ROMERO.

———

Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Shaw Hnos.

Expediente núm. 4936, letra J, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1895.

Habiéndose establecido por este Ministerio que, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de aduana vigente en 1894, sólo procedía el despacho con el gravamen de (1/2) medio centavo cada kilo de la hojalata cortada ó en láminas que se comprobare que había sido importada para ser empleada en envases, y no habiéndose llenado tal requisito en el presente caso,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la anulación del reparo que en concepto de derechos abonados de menos sobre una partida de hojalata en láminas, importada por los peticionantes, señores Shaw hermanos, ha formulado la oficina respectiva de la Dirección general de rentas.

Pase á esta repartición para los efectos del caso.

J. J. ROMERO.

———

Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Gómez Hnos.

Expediente núm. 2194, letra G, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1895.

Visto el presente reclamo, y teniendo en cuenta que el reparo formulado por la Dirección general de rentas, y cuya anulación solicitan los señores Gómez hermanos, proviene del menor derecho que éstos han satisfecho en la aduana de Rosario, por una partida de hojalata en láminas, desde que no se ha comprobado su exclusivo empleo en envases y para gozar del derecho de (1/2) medio centavo cada kilo, el Ministerio ha establecido en multitud de casos que procedía el lleno de tal requisito, de conformidad con la ley de aduana aplicable al caso, que lo era la de 1894,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo pedido, y pase á la Dirección general de rentas.

J. J. ROMERO.

Nota del consulado argentino en Swansea, dando cuenta de los precios vigentes por diversos artículos.

Swansea, Octubre 15 de 1895.

A S. E. el señor Ministro de Hacienda.

Buenos Aires.

Excmo. señor Ministro:

Tengo el honor de remitir á V. E. nota mensual de los precios vigentes en este mercado por los siguientes artículos, á saber:

Carne fresca de vaca, de 6 1[2 á 7 1[2 peniques la libra.

Ganado vacuno, de 43 á 54 chelines el quintal de 112 libras.

Ganado carneril, de 27 á 47 chelines, según peso y condición.

Carnero, de 7 1[2 á 9 1[2 peniques la libra.

Harina, de 30 á 31 chelines el saco de 280 libras.

Cueros lanares, de 4 1[2 á 7 1[2 chelines cada uno.

Id vacunos, de 2 á 3 1[2 peniques la libra.

Carbón de piedra, de 8 á 10[3 chelines la tonelada de 1015 kilos.

Id patente de ladrillos, de 10[3 á 10[6 chelines la tonelada de 1015 kilos.

Rieles de acero, de 77 á 110 chelines la tonelada de 1015 kilos.

Id de hierro, de 72 á 105 chelines la tonelada de 1015 kilos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Santiago Donovan*, vice-cónsul.

—

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1895.

Tómese nota y, previa inserción en el BOLETIN OFICIAL, pase á la Dirección general de estadística.—*Alberto B. Martínez.*

Ministerio de J. C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y CULTO

Resolución no haciendo lugar á la reconsideración solicitada por la «Sociedad industrial pastoril belga sud-americana», del decreto fecha 18 de Julio último.

Expediente num. 177, letra S, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Vista la nota en que el administrador delegado de la «Sociedad industrial pastoril belga sud-americana» pide reconsideración del decreto de fecha 18 de Julio próximo pasado, por el cual se resolvió no acordar la autorización solicitada para que dicha sociedad pueda funcionar en la República con el carácter de sociedad anónima, sin que antes se cumplan las disposiciones pertinentes del Código de comercio;

Y considerando:

1º Que es un principio general que el Poder Ejecutivo sólo pueda autorizar el funcionamiento de una sociedad anónima, reconociéndola como persona jurídica capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, cuando la fundación, organización y estatutos de la sociedad son conformes á las disposiciones del Código argentino y siempre que el objeto de la sociedad no sea contrario al interés público (artículo 318, Código de comercio);

2º Que respecto de las sociedades en general constituídas en país extranjero, admite tres casos: el de aquellas sociedades que realizan accidentalmente algún negocio en el país; las que establecieren sucursal ó cualquier especie de representación en la República, y las que se constituyan para ejercer su principal comercio en ésta,—exigiendo, respecto á las primeras, que se constituyan legalmente, es decir, que observen al constituirse las leyes del país en que se formasen; respecto á las segundas, que, á más de eso, es decir, de constituirse legalmente, queden sujetas como las nacionales á las disposiciones del Código argentino en cuanto al registro y publicación de los actos sociales y de los mandatos de los respectivos representantes; y en cuanto á las terceras, serán consideradas para todos sus efectos como sociedades nacionales, sujetas á las disposiciones del Código argentino;

3º Que el objeto del codificador, según los términos del artículo 286 del Código de comercio y los de los códigos portugueses (artículo 116), italiano (artículo 230) y belga (artículo 129), que le han servido de base, no ha sido otro que consagrar la regla de derecho internacional privado, según la cual los contratos deben regirse por la ley del país en que anticipadamente, según convenio de las partes, deben tener su ejecución, regla consagrada por el Código civil argentino en sus artículos 1209 y 1210 y por los tratados celebrados en el congreso sud-americano reunido en Montevideo;

4º Que esa prescripción tiene por objeto evitar que se eludan las leyes de una nación sobre contratos de sociedad ú otros, por el solo hecho de que los interesados formulen en otra nación las convenciones que deben tener su ejecución y cumplimiento en la primera;

5º Que la «Sociedad anónima pastoril belga» constituída para ejercer su principal comercio en la República, está regida por el artículo 286 del Código de comercio y le son aplicables las consideraciones que preceden,

SE RESUELVE:

Confirmar la resolución de que se reclama, aplazando el reconocimiento de su personería jurídica, solicitada por la «Sociedad pastoril belga», hasta que se constituya con arreglo á las leyes nacionales, reformando sus estatutos en cuanto se refieren á la duración del mandato conferido á los directores y síndicos; á la forma de nombramiento de éstos; á la emisión de obligaciones, que no puede exceder del capital realizado y existente, y á las acciones ú obligaciones beneficiarias, y que deben subordinarse al artículo 321 del Código de comercio.

Hágase saber al interesado, previa reposición de fojas; publíquese, insértese en el Registro nacional, y pase al Cuerpo de inspectores para su archivo.

ROCA.

ANTONIO BERMEJO.

———

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y COLONIAS

—

Decreto mandando extender un título de propiedad á favor de don Guillermo Nevi.

Expediente núm. 1475, letra N, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Visto este expediente y atento los informes producidos,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Pase á la escribanía mayor de gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda el título de propiedad del solar letra C, de la manzana número 15, de la colonia Yeruá, á favor de don Guillermo Neri, haciendo constar en él las obligaciones impuestas por el artículo 92, de la ley de colonización.
Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

ROCA.
ANTONIO BERMEJO.

Decreto mandando extender un título de propiedad á favor de don Alejo Ledesma.

Expediente núm. 1282, letra L, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Visto este expediente, relativo á la concesión de 40.000 hectáreas para colonizar, otorgado á don José Alejo Ledesma en el territorio del Chaco, y resultando: Que el concesionario se acogió á la ley número 2875, optando por la compra de su concesión, habiéndosele otorgado título de propiedad libre de todo gravamen por una superficie de 13.600 hectáreas, quedando el resto de la superficie hipotecado en garantía del pago de su precio;
Que el interesado solicita se libre la parte de su concesión hipotecada en razón de haber oblado el precio total de la tierra, informando la Dirección de tierras y colonias y Contaduría general que no hay inconveniente en acceder á lo pedido, liberando la superficie de 32.500 hectáreas afectada por ese gravamen, en lo que dichas reparticiones incurren en error, pues la superficie hipotecada es sólo de 26.400 hectáreas;
Que según los informes producidos, el recurrente ha oblado el precio total de la tierra de que es concesionario,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Pase á la escribanía mayor de gobierno para que, previa reposición de sellos, otorgue la escritura de cancelación que corresponde de la superficie de 26.400 hectáreas, que se hallaban afectadas al pago de la tierra de que es comprador don José Alejo Ledesma, haciendo constar en ésta que dicha tierra queda sujeta á las condiciones de población establecidas por el artículo 14 de la ley número 2875
Art. 3º Comuníquese á la Dirección general de rentas á los efectos del citado artículo, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA.
ANTONIO BERMEJO.

Resolución mandando entregar unos certificados.

Expediente núm. 1477, letra C, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Resultando de este expediente, que al hacerse la entrega del premio por la expedición al Río Negro, á los señores Santos Cunuyán y Juan Pablo, se ha omitido efectuar la del certificado de una chacra de cien hectáreas,

SE RESUELVE:

Pase á la Dirección de tierras y colonias para que, previa reposición de sellos, entregue á los señores Santos Cunuyán y Juan Pablo, el certificado de una chacra de cien hectáreas que á cada uno corresponde.

ROCA.
ANTONIO BERMEJO.

Decreto rectificando otro fecha 26 de Julio del año actual.

Expediente núm. 1105, letra S, 1894.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Atento los informes producidos,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Rectifícase el decreto de 26 de Julio de 1895, acordando en venta á don Pedro Gartland, una superficie de tierra en el Neuquén, por el precio y condiciones establecidas por la ley número 2875, en la parte que asigna á esa tierra un área de setenta y cinco mil doscientas trece hectáreas, debiendo entenderse que la de esa superficie es de setenta y cinco mil ciento sesenta y dos hectáreas, noventa y un área y treinta y dos centiáreas.
Art. 2º Pase á la escribanía mayor de gobierno á los efectos de lo dispuesto en el artículo 2º del precitado decreto; comuníquese, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA.
ANTONIO BERMEJO.

Decreto declarando caduca una concesión otorgada á don Alejandro Capella.

Expediente núm. 1401, letra C, 1895.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Atento lo informado en este expediente,

El Presidente del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase caduca la concesión del solar letra D, de la manzana número 128 de la colonia «General Roca», otorgada á don Alejandro Capella, en 11 de Enero de 1887.
Art. 2º Vuelva á la Dirección de tierras y colonias á sus efectos; comuníquese, publíquese, etc., etc.

ROCA.
ANTONIO BERMEJO.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARÍA DE MARINA

Acuerdo reformando el de fecha 19 de Agosto del corriente año, por el cual se autorizaba la construcción de galpones y demás construcciones anexas al arsenal de Zárate.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1895.

Vista la precedente nota del Departamento de obras públicas de la Nación, de la que resulta:

1º Que á consecuencia de no haberse practicado estudios previos sobre la naturaleza del subsuelo, al formular el ante-proyecto de depósitos para artillería y polvorines en el arsenal de Zárate, ante-proyecto que sirvió de base para redactar el presupuesto general de gastos, elevado por el citado Departamento con fecha 8 de Agosto del año corriente; resulta ahora, en virtud de los nuevos estudios practicados, introducir modificaciones en las fundaciones de los edificios á fin de garantizar su estabilidad;
2º Que las modificaciones aludidas representan un aumento de un 50 % próximamente en el costo calculado sobre el ante-proyecto, y por consiguiente, sobre el gasto autorizado por acuerdo de fecha 19 de Agosto próximo pasado;
3º Que en uso de la autorización que el referido acuerdo le concede, el Departamento de obras públicas ha pedido propuestas á varios constructores para la ejecución de las obras de los depósitos y polvorines, siendo la más baja la de don M. Antonini, que importa la suma de ($ 313.874.39 m/n) trescientos trece mil ochocientos setenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional;
4º Que se trata de obras que hay un alto interés público en ejecutarlas sin demora,
Por estos fundamentos,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en acuerdo general de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Departamento de obras públicas á invertir en la construcción de los tres galpones y tres polvorines, con sus movimientos de tierra correspondientes, hasta la suma de trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y un pesos moneda nacional ($ 345.661 m/n), que importa la propuesta de Antonini, con más un diez por ciento para gastos imprevistos, estudios y vigilancia.
Art. 2º Al contratar las expresadas obras, el Departamento de obras públicas se reservará expresamente el derecho de sólo construir dos de los polvorines proyectados, así como el de modificar ó disminuir la cantidad de obras á ejecutarse, sin indemnización al contratista.
Art. 3º El Departamento de obras públicas presentará estudios y presupuestos detallados para la instalación del servicio de aguas corrientes, así como para la adquisición de la cabria á vapor y vagón grúa.
Art. 4º El Departamento de obras públicas dispondrá de los fondos que se le autoriza á invertir por el artículo 1º, en la forma establecida en el artículo 5º del acuerdo de fecha 19 de Agosto.
Art. 5º Comuníquese á Contaduría, y vuelva este expediente, á sus efectos, al Departamento de obras públicas.

ROCA — G. VILLANUEVA — BENJAMÍN ZORRILLA — J. J. ROMERO — A. ALCORTA — ANTONIO BERMEJO.

Acuerdo ordenando que por Tesorería general se entregue al señor Jefe del Estado mayor de marina, la suma de diez mil pesos moneda nacional, para que construya un edificio para depósito de combustible, &, en el paraje denominado «Punta del Indio».

Expediente núm. 2656, letra T.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1895.

Siendo de urgente necesidad, á juicio

del Estado mayor general, el establecimiento de un puerto de refugio para las torpederas que forman la defensa móvil del Río de la Plata, y la construcción de un pequeño edificio que sirva para depósito de combustible y materias grasas, y habitación del personal y de acuerdo con lo indicado por el Departamento de obras públicas;

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en acuerdo de ministros,

RESUELVE:

El Ministro de Hacienda ordenará que, por Tesorería general, se entregue al señor Jefe del Estado mayor general de marina, la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 moneda nacional), para que construya el mencionado edificio en el paraje denominado «Punta del Indio,» debiendo rendir cuenta oportunamente.

La suma indicada se imputará á la ley número 2802, de fecha 17 de Septiembre de 1891, al cambio de 337 o/o.

ROCA.—G. VILLANUEVA.—B. ZORRILLA.—J. J. ROMERO. — A. ALCORTA — A. BERMEJO.

———

Decreto nombrando práctico á don Juan B. de Simoni.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1895.

Vistas las actuaciones de este expediente y lo manifestado por la Prefectura marítima,

El Presidente provisoris del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el examen rendido por don Juan B. de Simoni, para poder ejercer las funciones de práctico del puerto de Bahía Blanca, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2º Extiéndasele el diploma que lo acredite como tal práctico del puerto de Bahía Blanca; comuníquese á quienes corresponda y archívese, previa inserción en el Registro nacional.

ROCA.
G. VILLANUEVA.

———

Resolución autorizando la compra de materiales por intermedio del Ministro argentino en Inglaterra.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1895.

De conformidad con lo manifestado por el Estado mayor general de marina,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en acuerdo de ministros,

RESUELVE:

1º Autorízase al excelentísimo señor Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Inglaterra, para que adquiera en la casa de Thorninkroff, ó en la de Yarrow, los materiales que se designan en la planilla adjunta, destinados á las composturas de las torpederas de primera clase, tipo «Buchardo».

2º Comuníquese al expresado funcionario, remitiéndole copia de la referida planilla al Ministerio de Hacienda y al Estado mayor general; insértese en el Registro nacional y archívese.

ROCA—G. VILLANUEVA — BENJAMÍN ZORRILLA—J. J. ROMERO — A. ALCORTA—ANTONIO BERMEJO.

———

Decreto destinando á transportes de la armada, al servicio de la Intendencia, las cañoneras «Bermejo» y «Pilcomayo», y refaccionar, para ser armadas nuevamente con cañones de tiro rápido, las bombarderas «República» y «Constitución».

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1895.

Visto lo informado por el Estado mayor general, respecto al escaso valor militar de las cañoneras tipo «Rendell», y la conveniencia de transformar dos de ellas en embarcaciones auxiliares de la escuadra al servicio de la Intendencia; y de modificar el armamento de las otras.dos, reemplazándolo por otro más moderno;—visto igualmente lo representado por la Intendencia, respecto á la necesidad de que se la dote de embarcaciones propias que le permitan verificar con regularidad y economía la distribución de su aprovisionamiento á los buques de la armada,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en acuerdo de ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Destínanse á transportes de la armada al servicio de la Intendencia, las cañoneras «Bermejo» y «Pilcomayo»; debiendo para dicho efecto, extraérseles previamente los cañones de avant-carga, de grueso calibre, que llevan á popa, los que serán conservados por ahora en los talleres de marina del Tigre, hasta tanto sea oportuna su remisión al Arsenal de Zárate.

Art. 2º Los Talleres de marina procederán á efectuar en la cañonera «Bermejo», así como en la «República» y «Constitución», las reparaciones en la máquina y cubierta, indispensables para su conservación y regular funcionamiento.

Art. 3º La cañonera «Pilcomayo», una vez despojada de su cañón de popa, será entregada en su actual estado á la Intendencia de la armada, la que queda autorizada para hacerle practicar las reparaciones necesarias, acudiendo á la industria privada, debiendo imputarse el gasto que demande, á la ley número 3305, de fecha 12 de Octubre de 1895.

Art. 4º El Estado mayor general de marina indicará el armamento que deba adquirirse para reemplazar el actual de las cañoneras «República» y «Constitución».

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda á sus efectos, publíquese y dése al Registro nacional.

ROCA — G. VILLANUEVA —J. J. ROMERO—A. ALCORTA — BENJAMÍN ZORRILLA—ANTONIO BERMEJO.

———

Decreto disponiendo el ingreso al Tesoro público de un depósito de garantía hecho por el señor Carrera.

Expediente número 5822, letra.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1895.

Resultando de lo manifestado en la presente nota, que el señor José Carrera no ha dado cumplimiento al compromiso contraído en la licitación de telas y prendas complementarias para el uniforme de verano de las tripulaciones de la armada, dejando de entregar los artículos que le fueron adjudicados, incurriendo en la pena de la pérdida del depósito de garantía,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo, y en acuerdo de ministros,

RESUELVE:

Artículo 1º El Ministerio de Guerra y Marina dispondrá se haga efectivo el cobro del certificado de depósito por la suma de seis mil treinta y tres pesos moneda nacional ($ 6033 moneda nacional) hecho en el Banco de la Nación Argentina por el señor Carrera, como garantía de su propuesta, ordenando que su importe ingrese á Tesorería general.

Art. 2º En mérito de la urgencia del caso, la Intendencia de la armada procederá á comprar directamente los artículos que no han sido entregados por el señor Carrera, á cuyo efecto, por el Ministerio de Hacienda, se impartirán las órdenes para que la Tesorería entregue á aquella repartición la suma de ($ 96.220-28 moneda nacional), noventa y seis mil doscientos veinte pesos con veinte y ocho centavos moneda nacional, que importa el total de los artículos adjudicados á Carrera, debiendo dicha cantidad imputarse al inciso 12, ítem 6 del presupuesto del Departamento de marina.

Art. 3º Anótese en la sección de contabilidad, comuníquese á la Intendencia de la armada y á la Contaduría general, y pase para su debido cumplimiento, al Ministerio de Hacienda, previa inserción en el Registro nacional.

ROCA.—G. VILLANUEVA.—BENJAMÍN ZORRILLA.—J. J. ROMERO.— A. ALCORTA.—A. BERMEJO.

———

Decreto concediendo relevo al capitán de fragata don Ramón Flores

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1895.

En vista de lo manifestado por el Estado mayor al elevar la presente solicitud,

El Presidente provisorio del honorable Senado, en ejercicio del Poder Ejecutivo,

DECRETA:

Artículo 1º Concédase al capitán de fragata don Ramón Flores, el relevo que solicita, del mando del torpedero «Maipú».

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, dése al Registro nacional y archívese.

ROCA.
G. VILLANUEVA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General del Ejército

———

ORDEN GENERAL NÚMERO 318

—

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1895.

Sin novedad.

P. A.
Saturnino E. García.

Servicio de plaza

S. p. m. Jefe de día, el teniente coronel don Alejandro Mombello, con ayudante de su cuerpo.
En el detall general, el mayor don Luis Lavarí.
Las guardias de plaza se darán como está ordenado al batallón 4º de línea.

F. Smith.

Caja de Conversión

En Buenos Aires, á catorce días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador, tesorero y secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de *setenta mil pesos* en billetes de emisión menor, cangeados al Banco de la Nación argentina.
Los billetes quemados, son de las leyes y tipos siguientes:

Ley 4 de Octubre de 1883

2.000 billetes de	0,05	$ 100		
3.000 »	0,10	» 300		
2.000 »	0,20	» 400		
76.000 »	0,50	» 38,000	$	38.800

Ley 21 de Agosto de 1890

27.000 billetes de	0,05	$ 1.350		
52.000 »	0,10	» 5.200		
40.000 »	0,20	» 8.000		
22.000 »	0,50	» 11 000	$	25.550

Ley 29 de Septiembre de 1891

5.000 billetes de	0,05	$ 250		
6.000 » »	0,10	» 600		
4.000 » »	0.20	» 800		
8,000 » »	0,50	» 4.000	$	5.650
247.000 billetes			$	70.000

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por duplicado.

Plácido Marín—Juan Girondo—J. A. Areco—Carlos M. Marenco, gerente—Jorge Pillado, sub-contador—Juan Battaglini, tesorero.

En Buenos Aires, á catorce días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en la Caja de Conversión los señores directores, gerente, contador y tesorero que firman, el representante del Banco Nacional y el secretario que suscribe, se procedió á destruir por el fuego la suma de *quinientos cincuenta mil pesos*, en billetes de varias emisiones, recibidos por renovación.
Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 de Noviembre de 1887

24.966 billetes $ 441.130

Ley 6 de Septiembre de 1890

5.157 billetes $ 99.500

Ley 16 de Octubre de 1891

775 billetes $ 7.750

Ley 8 de Enero de 1894

101 billetes sin sello $ 1 570

Emisión antigua autorizada del Banco Nacional

1 billete $ 50

31.000 billetes $ 550.000

Para constancia de lo que se deja expresado, se levantó la presente acta por triplicado.
Plácido Marín—Juan Girondo—J. A. Areco—Carlos M. Marenco, gerente—Jorge Pillado, sub-contador—Juan Battaglini, tesorero—Carlos D. Rojas, por el Banco Nacional.

Aduana de la capital

Entrada del día 13 de Noviembre de 1895

Tipo oficial del oro, 336 %

Recaudado en curso legal, $ 187523.05—Su equivalente en oro, 54441.73—Recaudado en oro sellado, 33223.70—Total á oro, 87665.43.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 1749507.31—Su equivalente en oro, 523553.52—Recaudado en oro sellado, 214793.87—Total á oro, 738347.39.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 1602688.76—Su equivalente en oro, 465140.75—Recaudado en oro sellado, 226787.47—Total á oro, 691928.22.

Diferencia en favor del mes de Noviembre del año 1895

Total á oro, $ 46419.17.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 49647631.72—Su equivalente en oro, 14363690.80 Recaudado en oro sellado, 7467057.23—Total á oro, 21830748 03.

Total recaudado en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 51688230,24 Su equivalente en oro—14425895.85—Recaudado en oro sellado, 6890912.07—Total á oro, 21316807.92.

Diferencia en favor del año corriente

Total á oro, $ 513940.11.

A. Pesce,
Tenedor de libros.

ENTRADA DEL DÍA 14 NOVIEMBRE DE 1895

Tipo oficial del oro, 335 %.

Recaudado en curso legal..	$	3056.90
Su equivalente en oro	»	91250.74
Recaudado en oro sellado..	»	18880.00
Total á oro..................	»	110130.74

A. Pesce,
Tenedor de libros.

CONSULADOS

Consulado argentino en Marsella

INFORME

Comercio de ganado en pie

La importancia de Marsella, en cuanto á este comercio se refiere, no puede ser mayor, debido á la proximidad con el Africa; Marsella, nó sólo abastece todo el mediodía de Francia, sino que también el centro, y en épocas determinadas, remite grandes cantidades á París, Suiza, etc.
El arribo de ganado á este puerto ha dado lugar, durante el año 1894, á importantes transacciones, alcanzando á cifras elevadísimas; esto tiene su explicación en la reconstitución del ganado existente en Francia, que sufrió grandes pérdidas el año 1893, con motivo de la seca; ésta fué también la causa de la disminución de los arribos por tierra.
Argel es el centro donde se aprovisiona Marsella; la Tunicia y Marruecos han tomado una parte activa en la importación del ganado vacuno, así como los Estados Unidos, que importó 1702 cabezas. Rusia importó 29,260 carneros y de la Argentina sólo llegaron 98 carneros y 40 bueyes.
La importación de animales para el consumo, fué:
En 1890 de 1.241.517 cabezas, de las que 960.662 por vía de mar.
En 1891 de 1 252.255 cabezas, de las que 973.734 por vía de mar.
En 1892 de 1.293.592 cabezas, de las que 60.751 por vía de mar.
En 1893 de 1.058.430 cabezas, de las que 734.383 por vía de mar.
En 1894 de 1.822.282 cabezas, de las que 1.552.980 por vía de mar.
Las especies se reparten como sigue:

Arribos por vía de mar

Año 1890: bueyes y vacas, 53.264; terneros, 57; carneros, 996.379; cabritos y corderos, 563; cerdos, 399. Total 960 662
Año 1891: bueyes y vacas, 40.771; terneros. 5; carneros, 932 663; cabritos y corderos, 247; cerdos, 48. Total 973.734.
Año 1892: bueyes y vacas, 15.585; carneros, 944.895; cabritos y corderos, 91; cerdos, 180. Total 969.751.
Año 1893: bueyes y vacas, 5.909; terneros, 23; carneros, 728.118; cabritos y corderos, 57; cerdos, 276. Total 734.383.
Año 1894: bueyes y vacas, 138.060; terneros, 1931; carneros, 1.406.699; cabritos y corderos, 366; cerdos, 5.924. Total 1.552.980.

Arribos por vía terrestre

Año 1890: bueyes y vacas, 31 .579; terneros, 16.628; carneros, 135.150; cabritos y corderos, 45.892; cerdos, 49.601. Total 280.855.
Año 1891: bueyes y vacas, 38.252; terneros, 20.777; carneros, 118.719; cabritos y corderos, 54.422; cerdos, 351. Total 278.521
Año 1892: bueyes y vacas, 43.912; terneros, 22.820; carneros, 127.983; cabritos y corderos, 71.453; cerdos, 66.673. Total 332.841.
Año 1893: bueyes y vacas, 54.759; terneros, 24.068; carneros, 129.732; cabritos y corderos, 73.771; cerdos, 41.717. Total 324.047.
Año 1894: bueyes y vacas, 30.950; terneros, 21.731; carneros, 115.969; cabritos y corderos, 68.565; cerdos, 32.087. Total 269.302.

Importación total

Arribos reunidos por vía de mar y terrestre:

Año 1890: bueyes y vacas, 84.843; terneros, 18.685; carneros, 1.041.529; cabritos y corderos, 46.455; cerdos, 50.005. Total 1.241.517.
Año 1891: bueyes y vacas, 79.023; terneros, 20.782; crrneros, 1.051.382; cabritos y corderos, 54.669; cerdos, 46 390. Total 1,252.255.
Año 1892: bueyes y vacas, 59.497; terneros, 22.820; carneros, 1 072.878; cabritos y corderos, 71.544; cerdos, 66 853. Total 1.293.592.
Año 1893: bueyes y vacas, 60.668; terneros, 24.0 1; carneros, 857 850; cabritos y corderos, 73.828; cerdos, 41.993. Total 1.058.430.
Año 1894: bueyes y vacas, 169 010; terneros, 23.662; carneros, 1.522.968; cabritos y corderos, 68 931; cerdos, 38.011. Total 1.822 282.

Los bueyes y carneros han constituído el elemento principal de los arribos por mar.

Detalle por procedencias en 1894

Bueyes: Argelia, 120.129; Tunicia, 10.701; Marruecos, 5.435; Estados Unidos, 1.702; países varios, 93.
Carneros: Argelia, 1.376.206; Tunicia, 986; Rusia (Mar Negro), 29.260; países varios, 247.

Exportación

La exportación por mar no presentó, naturalmente, ningún aumento sobre el año precedente. El número de cabezas salidas por esta vía, fué aún inferior.
Las expediciones por vía terrestre, depasaron toda previsión y acusa sobre 1893 un excedente de próximamente 800.000 cabezas. Esto confirma las apreciaciones sobre las causas del movimiento extraordinario habido este año en el comercio de ganado.
La exportación ha sido:
En 1890 de 584.201 cabezas, de las que 5417 por vía de mar.
En 1891 de 915.914 cabezas, de las que 10.819 por vía de mar.
En 1892 de 906.142 cabezas, de las que 6647 por vía de mar.
En 1893 de 669.715 cabezas, de las que 6352 por vía de mar.
En 1894 de 1.444.685 cabezas, de las que 6247 por vía de mar.

Cuadro comparativo de las salidas por mar y tierra de 1893 y 1894

Por mar: bueyes y vacas, 1152; carneros, 4413; terneros, 219; corderos y cabritos, 329; cerdos, 134. Total 6247.
Por ferrocarril: bueyes y vacas, 120 531 carneros, 945.335; terneros, 1507; corderos y cabritos, 365; cerdos, 8274. Total 1 076.012.
Por vía terrestre: bueyes y vacas, 14.196; carneros, 335.535; terneros, 1091; corderos y cabritos, 1565; cerdos, 10.029. Total 362.426.
Totales de 1894: bueyes y vacas, 135.879; carneros, 1.285.283; terneros, 2817; corderos y cabritos, 2259; cerdos, 18.447. Total, 1.444.685.
Totales de 1893: bueyes y vacas, 16.242; carneros, 636.661; terneros, 1487; corderos y cabritos 1119; cerdos, 14.206. Total 669.615.
Aumento en 1894: 774.907.

Cuadro comparativo de la salida por mar en 1893 y 1894

Año 1893: bueyes y vacas, 1953; carneros, 3505; terneros, 396; corderos y cabritos, 355; cerdos, 143. Total 6352.
Año 1894: bueyes y vacas, 1152; carneros, 4413; terneros, 219; corderos y cabritos, 320; cerdos, 134. Total 6247.

Diferencia para 1894: bueyes y vacas, menos 801; carneros, más 908; terneros, menos 177; corderos y cabritos, menos 26; cerdos, menos 9. Total menos 105.

Cuadro comparativo de la salida por vía de tierra en 1893 y 1894

Año 1893: bueyes y vacas, 14.289; carneros, 633.156; terneros, 1091; corderos y cabritos, 764; cerdos, 14.063. Total 663 363.
Año 1894: bueyes y vacas, 134.727; carneros, 1.280.870; terneros, 2598; corderos y cabritos, 1930; cerdos, 18.313. Total 1.438 438
Aumento en 1894: bueyes y vacas, más 120.438; carneros, más 647.714; terneros, más 1507; corderos y cabritos, más 1166; cerdos, más 4250. Total más 775.075.

Cuadro del movimiento por mar en 1894

Entrada: bueyes y vacas, 138.060; carneros, 1.406.699; terneros, 1931; corderos y cabritos, 366; cerdos, 5924. Total 1.553.980.
Salida: bueyes y vacas, 1152; carneros, 4413; terneros, 219; corderos y cabritos, 320; cerdos, 134. Total, 6247.

Cuadro del movimiento en el mercado de ganado de Marsella en 1894

Entrada: bueyes y vacas, 169.010; corderos, 1.522.668; terneros, 24 168; corderos y cabritos, 69.557; cerdos, 41.993. Total 1.827.396.
Salida: bueyes y vacas, 135.879; corderos, 1.295.283; terneros, 2817; corderos y cabritos, 2259; cerdos, 18.447. Total 1.444.685.
Diferencia: bueyes y vacas, 33,131; corderos, 237.285; terneros, 21.351; corderos y cabritos, 67,298; cerdos, 23.549. Total 382.711.

Animales introducidos en 1894 en el matadero público para ser beneficiados.

Cabritos, 1843; bueyes y vacas, 43.696; terneros, 23.091; carneros, 215.38 ; corderos, 72.333; cerdos, 24.144. Total 380.490.

El consumo local en 1894, fué de:

Cabritos 1843, pesando 16.090 kilos
Bueyes y vacas 39.367, pesando kilos 15.635 818.
Terneros 20.948, pesando 1.540.151 kilos.
Carneros 213.668, pesando 7.475.858 kls.
Corderos 72 256, pesando 982.582 kilos.
Cerdos 22.759, pesando 3.122.369 kilos.
Total 370.841, pesando 29.091.613 kilos.
Población sometida á impuestos municipales: 338.797 habitantes.
Desde 1890 el consumo local de carne, comprendido el de las reses muertas, que penetró por las barreras, fué:
En 1890: kilos 27.938.003 por 297 976 cabezas de ganado.
En 1891: kilos 28.447.813 por 315.185 cabezas de ganado.
En 1892: kilos 29.365.309 por 353.643 cabezas de ganado.
En 1893: kilos 30.426.388 por 369.000 cabezas de ganado.
En 1894: kilos 29.091.613 por 370.841 cabezas de ganado.

Término medio del consumo de carne por habitante

Año 1890: cantidad, término medio, 51.946 kilos; bueyes y vacas, 29.730 id; carneros, cabritos y corderos, 12.581 id; cerdos, 7.114 id; carne de reses muertas 2.521 id.
Año 1891: cantidad, término medio, 48.985 kilos; bueyes y vacas, 27.702 id; carneros, cabritos y corderos, 12.219 id; cerdos, 6.912 id; carne de reses muertas, 2.152 id.
Año 1892: cantidad, término medio, 50.495 kilos; bueyes y vacas, 28.261 id; carneros, cabritos y corderos, 13.150 id; cerdos, 7.663; carne de reses muertas, 1 421 id.
Año 1893: cantidad, término medio, 52.197 kilos; bueyes y vacas, 29.404 id; carneros, cabritos y corderos, 13.819 id; cerdos, 7.710 id; carne de reses muertas, 1.264 id;
Año 1894: cantidad, término medio, 50.030 kilos; bueyes y vacas, 28.111 id; carneros, cabritos y corderos, 13.605 id; cerdos, 7.373 id; carnes de reses muertas, 941 id.
El consumo de carne disminuyó en 1894. El término medio por habitante fué aún inferior á 1892. En cambio, en el consumo de carne de caballo se produjo un aumento.

Carne caballar

Cuadro de los animales beneficiados:
Año 1890: caballos, 2.128; mulas, 1.738; asnos, 1.811. Total, 5.677.
Año 1891: caballos, 1.538; mulas, 1.260; asnos, 1.869. Total, 4.667.
Año 1892: caballos, 1.593; mulas, 1.304; asnos, 758. Total, 3.655.
Año 1893: caballos, 1.599; mulas, 1309; asnos, 657. Total, 3565.
Año 1894: caballos, 2.021; mulas, 1.654; asnos, 511. Total, 1.184.

Peso término medio del ganado en pie

Año 1890: bueyes y vacas, 456 kilos; terneros, 72 id; carneros 35 id; cabritos, 13 id; corderos, 8 id; cerdos, 134 id.
Año 1891: bueyes y vacas, 459 kilos; terneros, 72 id; carneros, 36 id; cabritos, 13; corderos, 8 id; cerdos, 126 id.
Año 1892: bueyes y vacas, 459 kilos; terneros, 73 id; carneros, 36 id; cabritos, 13 id; corderos, 8 id; cerdos, 139 id.
Año 1893. bueyes y vacas, 480 kilos; terneros, 73 id; carneros, 35 id; cabritos, 13 id; corderos, 8 id; cerdos 130 id.
Año 1894: bueyes y vacas, 430 kilos; terneros, 74 id; carneros, 35 id; cabritos 13 id; corderos 10 id; cerdos 137 id.

Precio de los 100 kilos de carne neta vendida en los mercados de Aix y de Marsella.

Año 1890: bueyes franceses, 155.50; id sardos, 147; id africanos, 127.50; vacas francesas, 139.50; carneros africanos, 189; id franceses, 154.60; ovejas francesas, 167; corderos franceses, 174.90; cerdos franceses, 139.50.
Año 1891: bueyes franceses, 152; id sardos, 147; id africanos, 126.50; vacas francesas 135; terneros franceses, 178; carneros africanos, 184; carneros franceses, 156.50; ovejas francesas, 150.50; corderos franceses, 175; corderos africanos, 136.
Año 1892: bueyes franceses, 143.20; bueyes sardos, 132.70; bueyes africanos, 134.50; vacas francesas, 120.30; terneros franceses, 165 90; carneros africanos, 150.90; carneros franceses, 155.30; ovejas francesas, 130.50; corderos franceses, 167.50; cerdos franceses 128.80.
Año 1893: bueyes franceses, 139.80; id africanos, 128.60; vacas francesas, 118 50; terneros franceses, 164.50; carneros africanos, 149; id franceses, 153.60; ovejas francesas, 150; corderos franceses, 165.20; cerdos franceses, 127.50.
Año 1894: bueyes franceses, 152.40; id africanos, 141.80; vacas francesas, 145.30; terneros franceses, 198; carneros africanos, 154.80; id franceses, 162.40; ovejas francesas, 155.20; corderos franceses, 172.80; cerdos franceses, 148.50.

Precios máximum y mínimum de los 100 kilos de carne en 1894

Carneros franceses, mínimum, 130 fr; máximum, 190 id.

Carneros de Africa, mínimum, 110 fr; máximum, 165 id.
Ovejas francesas, mínimum, 115 fr; máximum, 150 id.
Ovejas de Africa, mínimum, 100 fr; máximum, 145 id.
Bueyes franceses, mínimum, 120 fr; máximum, 160 id.
Bueyes de Africa, mínimum, 110 fr; máximum, 140 id.
Vacas francesas, mínimum, 115 fr; máximum, 145 id.
Vacas de Africa, mínimum, 100 fr; máximum, 135 id.

Precio actual de la carne

El precio de la carne se mantiene actualmente firme, especialmente la de buey. Esto hace esperar aún mayor firmeza durante el invierno en que la importación de Africa es nula.

Precios actuales de los 100 kilos de carne neta

Bueyes franceses, de fr. 160 á 165.
Id africanos, fr. 140.
Vacas francesas, de fr. 140 á 150.
Id africanas, de fr. 130 á 140.
Carneros franceses, fr. 175.
Id africanos, fr. 160.
Id rusos, de francos 160 á 170.

Un lote de bueyes procedentes de Buenos Aires, se vendieron á 135 francos los 100 kilos y quizás debido á causas especiales, como ser la negativa á recibirlos de la persona á la que venían consignados, es que no obtuvieron el precio de 150 francos los 100 kilos, lo que habría sido fácil, dada su calidad y buen estado.

Todos los datos que constituyen este informe, son de origen oficial.—Marsella, 16 de Octubre de 1895.—El cónsul, *Francisco Molina Salas.*

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

Comisión consultiva de correos y telégrafos

LICITACIÓN

Se llama á licitación verbal, durante seis días, para la construcción de treinta carritos, destinados á la recolección de correspondencia; deberán sujetarse en un todo á las condiciones establecidas en el pliego correspondiente, menos en la parte relativa al plazo para la entrega, que se amplía en la siguiente forma: se entregarán 10 ó 15 vehículos el 23 de Diciembre próximo y el resto el 31 de Enero de 1896.

Por el pliego de condiciones y otros datos, ocurrir á la oficina de muestrarios de esta comisión, Bolívar 292. de 2 á 4 p. m.

La licitación tendrá lugar en acto público, el viernes 15 de Noviembre corriente, á las 2 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1895.—BELISARIO ROLDÁN, presidente—*Eduardo Livingston,* secretario. 15n.

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública durante treinta días para la provisión de artículos pertenecientes á los ramos de: cartonería, librería, imprenta, lonería, discos rita para aparatos telegráficos, ferretería, papelería, hojalatería, grabados, plomería y pinturería.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el sábado 16 de Noviembre próximo, á las 4 de la tarde, en el local de esta Comisión Consultiva, Bolívar 292.

Por el pliego de condiciones, modelos y demás datos, ocurrir á la oficina «Muestrarios» de la Comisión, de 2 á 4. El pago es *al contado.*

Buenos Aires, Octubre 16 de 1895.—BELISARIO ROLDAN, presidente; *Eduardo Livingston,* secretario. v. n. 16.

Departamento de Justicia y Culto

Provisión de la Penitenciaría y casas correccionales de menores y mujeres

LICITACIÓN

Se llama por el término de treinta días á contar desde la fecha de la presente publicación á los que deseen licitar la provisión de las cárceles para el año próximo de 1896.

Las planillas de artículos están numeradas del 1 al 9 y comprenden los siguientes ramos: Número 1, carne. Número 2, papas, Número 3, pescado. Número 4, harina. Número 5, comestibles. Número 6, combustibles. Número 7, tienda y ropería. Número 8, papelería é imprenta. Número 9, diversos artículos. Las planillas, así como las condiciones y formalidades con que se llevará á efecto la licitación les serán suministradas á los que las soliciten en la calle de Perú número 69, 2° piso, todos los días de 12 m. á 4 p. m. Buenos Aires, Noviembre 9 de 1895.—*Luis M. Palma,* secretario. d. 9.

Departamento de Ingenieros Civiles

LICITACIONES

1° Obras de canalización del riacho del Uruguay.

2° Construcción de letrinas para fijas el puerto de la capital.

3° Galpones para depósitos de carbón en la dársena Sud del mismo puerto.

Todos los antecedentes necesarios á las tres licitaciones, podrán verse en la Inspección administrativa, casa de gobierno, todos los días hábiles, hasta el 25 de Noviembre de 1895, día en que se abrirán las propuestas presentadas, á las 3, 3.10 y 3.20 p. m. respectivamente.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1895.—*Alberto G. Dillón.* v. 25 n.

Dirección del movimiento y conservación del puerto de la capital (Exclusa sud).

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de 30 días, á contar desde la fecha, para la provisión de artículos de consumo y materiales de construcción, con destino á las siguientes dependencias de esta Dirección, Oficina, Maquinarias hidráulicas. Usinas de luz eléctrica, Locomotoras, Talleres y Embarcaciones de la policía aduanera, durante los seis primeros meses del año 1896.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n, y se recibirán hasta las 4 p. m. del día 14 de Diciembre próximo, hora en que tendrá lugar la apertura en presencia del señor escribano mayor de gobierno y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina para tomar copia de él todos los días hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.

Puerto, Noviembre 14 de 1895—*El Jefe.* v. 14 d.

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la construcción y colocación de tres pescantes hidráulicos en la plataforma sud del depósito sud del dique número 1.

Las propuestas se presentarán en papel sellado de $ 5 m|n, acompañadas de un certificado del Banco de la Nación, en dinero ó títulos de renta, á la orden de la Dirección general de rentas, con el 5 por 100 del importe de la propuesta, y se recibirán en esta oficina hasta las 4 p. m. del día 15 de Noviembre próximo, hora en que tendrá lugar la apertura, en presencia del señor Escribano mayor de gobierno y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en esta oficina, para tomar copia de él, todos los días hábiles de 9 a. m. á 5 p. m. n.15

Comisión de las obras de salubridad de la capital

LICITACIÓN

Se llama á propuestas por el término de treinta días para la construcción de las obras de ensanche del establecimiento de bombas de Puente Chico. Los planos, pliego de condiciones y cómputo métrico, estarán á la vista de los interesados en la oficina del ingeniero en jefe (Rivadavia 1255), todos los días hábiles de 1 á 4 p. m. Las propuestas serán escritas en un formulario especial que se entregará en la oficina del ingeniero en jefe conjuntamente con una copia del pliego de condiciones y cómputo métrico de las obras proyectadas, mediante el pago de (5 $ m/n) cinco pesos moneda nacional. Cada propuesta debe ser acompañada de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina ó en la tesorería de la comisión, á la orden de su presidente, por la suma de (2838,27 $) dos mil ochocientos treinta y ocho pesos con veinte y siete centavos, en dinero efectivo, equivalente al (1 o/o) uno por ciento del valor de las obras proyectadas, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas Se acompañará igualmente un sello de (5 $) cinco pesos, como reposición de la primera foja de la propuesta y para cada una de las fojas subsiguientes, un sello de (1 $) un peso. Las propuestas que no se presenten acompañadas del certificado de depósito antes mencionado, con el papel sellado correspondiente y en los formularios respectivos ó que tuviesen enmiendas el raspaduras, no se tomarán en consideración. La licitación tendrá lugar en el salón de sesiones de la comisión (Rivadavia 1255), el día 18 de Noviembre de 1895, á las 4 p. m. -- *Juan Molina Civit,* secretario. 18.n.

LICITACIÓN

Se llama á licitación por el término de ....días, para la provisión de (10000 toneladas) diez mil toneladas de mil kilógramos cada una de carbón de Cardiff, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá consultarse en la inspección general de exploración, calle Rivadavía 1255, todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas en la secretaría de la comisión, formuladas en un sello de ($ 5 m/n) cinco

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	Observaciones.
141	Alejandro Facio....	Azara	239	impresor	18	si	
142	Cecilio Romero.....	2ª Lima	293	mpleado	21	»	
143	Pedro Aramburo...	Australia	1116	jornalero	28	»	
144	Eustaquio D. Vélez.	A. M. de Oca	140	rentista	80	»	
145	Leopoldo Gorosito.	Martín García	668	jornalero	46	»	
146	Ramón Colombier..	Bolívar	1659	empleado	20	»	
147	Ignacio Herrera....	Sta. Magdalena	320	comercio	38	»	
148	Manuel Muñiz......	Sta. Magdalena	315	tornero	19	»	
149	Guillermo Trotz....	Brandzen	1618	comercio	17	»	
150	Urbano Troncoso..	Bolívar	1873	jornalero	31	»	
151	Enrique Araujo....	I. la Católica	458	idem	31	»	
152	Adolfo Arris.......	Suárez	1756	comercio	23	»	
153	Miguel Elola.......	Sta. Magdalena	640	tornero	18	»	
154	Guillermo Klink....	Defensa	2385	encuad'dor.	35	»	
155	Alois Edimmer.....	2ª Bolívar	615	dorador	35	»	Grimmer
156	Pedro Solezzi......	Industria	1320	comercio	40	»	
157	José María Malaver	Universidad	1292	idem	70	no	
158	Belisario Gandulfo.	Brandzen	1596	empleado	72	si	
159	Narciso Mendoza...	O. y G. Hornos		jornalero	35	»	
160	José Kin...........	General Hornos	1757	cochero	32	no	
161	Ignacio Quiroga....	Brandzen	1596	empleado	17	si	
162	Pedro de la Torre..	California	1177	idem	58	»	
163	Lines Gianoni......	California	785	idem	26	»	
164	Catalino Escudero.	General Hornos	1757	jornalero	28	no	
165	José Lagorio.......	A. M. de Oca	2063	sastre	32	si	
166	Emilio Gondre.....	California	1672	pintor	29	»	
167	Estéban Rizzi......	San Antonio	1115	empleado	19	»	
168	Agustin Lescano...	General Iriarte	764	jornalero	25	»	
169	Juan Díaz.........	Brandzen	1856	cochero	27	»	
170	Estéban Suárez....	Alegría	1229	tipógrafo	23	»	
171	Higinio Villalba....	Alegría	1229	cochero	24	»	
172	Juan Echeverría....	Del Horno	525	telegrafista	22	»	
173	Antonio Isola......	Santa María	448	herrero	24	no	
174	Francisco Guarini..	Olavarría	4675	jornalero	18	»	
175	Ventura Maure.....	A. M. de Oca	1119	idem	22	si	
176	Hilarión Páez......	Ituzaingo	600	idem	35	»	
177	José María Barrazás	Azara	221	procurador	48	»	
178	Pedro Silva Medina	I. la Católica	221	sacerdote	26	»	
179	L. C. Mac Donnell.	I. la Católica	221	sacerdote	25	si	
180	Roque del Giudice.	2ª Lima	223	telegrafista	22	»	
181	José Migares.......	Salta	3558	jornalero	17	no	
182	Juan Rey..........	Sta. Magdalena	635	carpintero	18	si	
183	José Varela........	San Patricio	1836	mecánico	19	»	
184	Segundo Fernández	Santa Adelaida	619	constructor	37	»	
185	Joaquin Ramayo...	Del Horno	426	mecánico	21	»	
186	Miguel Astiz.......	España	1383	tornero	18	»	
187	Pablo Zerba........	Sto. Domingo	919	carpintero	18	»	
188	Juan Sagasta......	Herrera	557	comercio	36	»	
189	Francisco Arca....	Azara	326	jornalero	29	»	
190	Luis Molledo.......	San Patricio	1559	idem	25	»	
191	Angel Pesenti......	California	1227	carpintero	24	»	
192	Eusebio Varela.....	España	314	jornalero	22	»	
193	Santiago Doyle....	San Juan	512	ajustador	17	»	
194	Tomás Massetti....	Herrera	1181	comercio	23	»	
195	Benigno Escobar...	Rocha	1240	jornalero	52	»	
196	Manuel Argüello...	Defensa	2015	telegrafista	27	si	
197	Alfredo A. Cabo....	Santa Rosalía	524	empleado	30	»	
198	Albino F. Morales..	General Hornos	1040	telegrafista	25	»	
199	Rodolfo Harris.....	Herrera	1253	empleado	22	»	
200	F'ancisco M. Collazo	Salta	3484	comercio	28	»	
201	Ricardo Bardi......	Rocha	1260	empleado	22	»	
202	Justo P. Cataneo...	Progreso	1433	telegrafista	20	»	
203	F'nato Collivadino.	Santa Adelaida	515	empleado	20	»	
204	Agustín Zoppi.....	I. la Católica	1651	comercio	29	»	
205	Santiago Kabanagh	San Antonio	829	mecánico	19	»	
206	Hilario Conde.....	2ª Tacuarí	2089	jornalero	41	no	
207	Justino Avila.......	Santa Rosalía	518	empleado	20	si	
208	Bartolomé Tur.....	Universidad	1174	jornalero	40	»	
309	José Zaraza........	Santa Rosalía	687	idem	37	»	
210	Claudio Perrone....	Suárez	1634	propietario	30	»	
211	Angel Montes......	I. la Católica	458	jornalero	38	»	
213	Eugenio Andisco...	Lavadero	45	idem	32	»	
213	Leandro Olegui....	Santa Rosalía	1328	idem	25	»	
214	Francisco Insua....	94	817	empleado	23	»	
215	Juan Gabechi......	Industria	1124	idem	19	»	
216	Miguel Arocena....	P. Tres Esquinas	56	idem	28	»	
217	Ramón Robledo....	93 E.	877	jornalero	41	»	
218	Pedro Molina.......	Salta	3301	idem	44	no	
219	Eusebio Calderoni.	Herrera	2232	carnicero	18	si	
220	Justo P. Alcis......	Salta	3360	comercio	35	»	
221	Arturo B. Molina...	A. M. de Oca	845	idem	24	»	
222	Juan Danesi........	Progreso	1251	jornalaro	28	»	
228	Ramón Montes.....	I. lá Católica	458	idem	28	»	
224	Salvador Maitenu..	Industria	1148	idem	26	»	
225	Rafael Medina......	Brandzen	1600	comercio	23	»	
226	Miguel Vázquez....	Tacuarí	2089	jornalero	22	»	
227	Pedro Martínez...	Olavarría	1073	idem	22	no	
228	Francisco Oliva....	Del Horno	331	pintor	22	si	
229	Angel Riguero.....	Industria	1299	jornalero	20	»	
230	Francisco Curell...	Presidente	1059	comercio	30	»	
231	José Aguirre.......	Industria	1350	jornalero	35	no	
282	Juan J. Lombardi..	California	1396	estudiante	22	si	
233	Francisco Seijó....	Herrera	1293	empleado	55	»	
234	José Tallón........	I. la Católica	324	idem	19	»	
235	Delfor Camínos....	Patagones	568	idem	47	»	
286	Octavio Harris..	A. M. de Oca	924	idem	25	»	
237	Miguel P. Laborde.	A. M. de Oca	1192	idem	23	»	
238	Pedro Molle........	Alegría	1146	comercio	32	»	
239	R'fael M. Pasalacqua	Progreso	1331	empleado	20	»	
240	Carlos Leonardo...	Sta. Magdalena	342	idem	27	»	
241	Cristian Gruler...	Alegría	1237	comercio	35	»	Carta deciudada
242	Pedro Fariña.......	Brandzen	1268	encuad'dor.	23	»	
248	José Williams......	General Iriarte	474	dependiente	22	»	
244	Samuel J. Milberg..	A. M. de Oca	1157	empleado	22	»	
245	Alejandro M. de Oca	A. M. de Oca	1150	estudiante	20	»	
246	José R. M'tes de Oca	A. M. de Oca	1150	idem	17	»	
247	Mariano Martínez..	Salta	2250	jornalero	41	»	
238	Juan Marengo......	A. M. de Oca	1840	cochero	38	no	
249	Carlos Díaz Vélez..	A. M. de Oca	140	hacendado	31	si	
250	Santiago Almeida..	133	650	procurador	38	»	

Buenos Aires, Octubre 29 de 1895.

Es copia fiel del original.—*C. Jurnel*, alcalde. v. 10 d:

SECCION ELECTORAL DE SAN NICOLAS — 1ª. SERIE

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.º	Profesion	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	Antonio O. Iriarte.......	Talcahuano	859	escribano	62	si
2	Juan Girondo............	Gral. Lavalle	1035	ingeniero	49	»
3	José F. Costa............	Gral. Lavalle	1386	comercio	24	»
4	Miguel García Fernández	Artes	461	abogado	69	»
5	Adolfo Saldias..........	Suipacha	776	idem	44	»
6	Osvaldo García Piñero...	Uruguay	461	médico	35	»
7	Juan de Abelleyra.......	Suipacha	360	rentista	21	»
8	Juan O. Caratini........	Esmeralda	568	empleado	24	»
9	Carlos Rissi.............	Uruguay	357	pintor	20	»
10	Juan Guglialmelli........	Suipacha	816	estudiante	18	»
11	Manuel A. Montes de Oca	Tucumán	966	abogado	28	»
12	Juan José Montes de Oca	Lavalle	941	comercio	26	»
13	Aquiles M. Guglialmelli..	Suipacha	816	estudiante	18	»
14	Florencio Montenegro....	Córdoba	1025	jornalero	28	»
15	Enrique S. Berretti.......	Paraguay	840	empleado	26	»
16	Vicente Guimaras........	Cuyo	1035	cochero	26	»
17	Enrique Macchi..........	Talcahuano	415	comercio	20	»
18	Pedro Othar.............	Libertad	785	empleado	45	»
19	Alberto Tarasús.........	Cerrito	319	idem	26	»
20	Miguel C. Victorica......	Cerrito	571	comercio	57	»
21	Luciano Couget.........	Gral. Lavalle	1260	idem	24	»
22	Manuel E. Viale.........	Viamonte	1069	rematador	31	»
23	Domingo Repetto	Talcahuano	476	comercio	27	»
24	Juan B. Broncini.........	Paraguay	1044	talabartero	20	»
25	Pedro Piazza...........	Córdoba	1020	empleado	25	»
26	Carlos Podestá..........	Artes	430	comercio	31	»
27	Lorenzo Bugni..........	Suipacha	721	estudiante	23	»
28	Juan Antonio Casaretto..	Corrientes	1113	comercio	28	»
29	Martín Carrere..........	Corrientes	1133	taquígrafo	26	»
30	Pedro J. Caraffa........	Libertad	363	empleado	27	»
31	Emilio José Galmarini...	Viamont	855	constructor	27	si
32	Agustín Casaretto.......	Corrientes	1113	comercio	17	»
33	Augusto Ferrané.........	Lavalle	1144	estudiante	20	»
34	Leopoldo Sahores........	Suipacha	383	comerciante	21	»
35	Arturo García...........	Tucumàn	1067	dependiente	18	»
36	Carlos Camicia..........	Cerrito	377	estudiante	19	»
37	Alfredo Celasco	Artes	516	dependiente	22	»
38	Enrique E. Johanneton..	Cuyo	947	abogado	25	»
39	Francisco Cantón........	Artes	783	estudiante	24	»
40	Virgilio Lorenzi	Libertad	325	aparador	19	»
41	Angel Maya.............	Libertad	325	yesero	26	»
42	Alfredo Maldini..........	Libertad	378	pintor	21	»
43	Juan Sáenz..............	Artes	444	empleado	21	»
44	Abraham Flores.........	Artes	444	estudiante	25	»
45	Benito Bosello..........	Talcahuano	339	talabartero	37	»
46	Juan José Montes de Oca	Gral. Lavalle	941	abogado	55	»
47	Juan Ochoa.............	Paraguay	958	ingeniero	23	»
48	Edelmiro L. Solari.......	Córdoba	1323	empleado	26	»
49	Juan Ubaldo Romero.....	Córdoba	1323	estudiante	20	»
50	Héctor Solari...........	Córdoba	1323	idem	24	»
51	Luis Leonardelli.........	Artes	444	empleado	24	»
52	Armando Canard........	Suipacha	431	estudiante	20	»
53	Vicente Darnaudery......	Cerrito	252	empleado	21	»
54	José Vatcune...........	Corrientes	1176	rentista	38	»
55	Florencio Silva..........	Suipacha	732	dependiente	19	»
56	Horacio Bustos Morón..	Paraguay	1162	ingeniero	38	»
57	Juan B. Fiorini..........	Lavalle	1140	comercio	19	»
58	Juan J. Albónico........	Lavalle	1048	empleado	27	»
59	Enrique E. Espinosa......	Artes	871	comercio	30	»
60	José A. Correa..........	Artes	444	abogado	22	»

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
61	Nicanor de Abelleyra	Suipacha	360	comerciante	53	si
62	Isidoro Acevedo	Tucumán	840	rentista	67	»
63	Luis A. Rojo	Artes	444	estudiante	19	»
65	Martín F. Beruti	Suipacha	554	empleado	33	»
66	Héctor Quiroga	Artes	444	estudiante	21	»
67	Francisco Viñez	Uruguay	355	comercio	18	»
68	Julio Sosa	Suipacha	782	empleado	23	»
69	Oreste Rizzo	Uruguay	357	idem	17	»
70	Santiago Comelli	Artes	457	talabartero	21	»
71	Angel J. Massalunga	Artes	680	comercio	24	»
72	José de Ingegnieros	Suipacha	816	estudiante	18	»
73	Julio Quantin	Suipacha	617	empleado	19	»
74	Félix Linch	Cuyo	1157	idem	18	»
75	Alejandro Luis Colombo	Suipacha	790	talabartero	17	»
76	Fabio González Chaves	Gral. Lavalle	886	comercio	21	»
77	Luis R. Quesada	Artes	555	corredor	38	»
78	Ernesto Montero	Corrientes	1113	idem	22	»
79	Gerardo Helguera	Artes	392	comerciante	33	»
80	Eusebio Silva	Suipacha	776	portero	57	no
81	Ramón Videla (hijo)	Suipacha	775	estudiante	19	si
82	Enrique F. Costa	Gral. Lavalle	1386	idem	18	»
83	Serafín Gallino	Córdoba	1237	idem	19	»
84	Eduardo GarcíaFernández	Suipacha	793	idem	18	»
85	Juan Agustín Videla	Suipacha	775	idem	18	»
86	Romeo Moretti	Corrientes	1345	tipógrafo	24	»
87	José Azcurra	Suipacha	674	empleado	31	»
88	Ernesto E. Padilla	Cuyo	947	estudiante	22	»
89	Francisco Alcobendas	Corrientes	965	abogado	56	»
90	Emilio Bondenari	Uruguay	337	estudiante	17	»
91	Carlos S. Rosetti	Esmeralda	680	grabador	21	»
92	Juan Henestrosa	Gral. Lavalle	1141	estanciero	71	»
93	Mariano V. Palacios	Esmeralda	680	comisioni'ta	42	»
94	Santiago Bazano	Esmeralda	680	talabartero	22	»
95	Francisco Botto	Uruguay	671	comercio	27	»
96	José M. Méndez	Artes	555	estudiante	17	»
97	Germán Giménez	Gral. Lavalle	884	comercio	19	»
98	Gabino Cabral	Córdoba	1368	idem	32	»
99	Indalecio Gómez	Viamonte	885	abogado	44	»
100	Juan Saldaña	Córdoba	1368	cochero	19	»
101	Juan B. Podestá	Artes	430	joyero	31	»
102	Bernardo Gallardo	Cerrito	461	comercio	38	»
103	Adolfo Pérez	Suipacha	666	empleado	35	»
104	Casimiro Pando	Tucumán	964	cochero	50	»
105	Ramón Arbies	Artes	783	cartero	33	»
106	Carlos García	Artes	383	zapatero	18	»
107	Eduardo Rasetti	Esmeralda	680	comercio	19	»
108	Cayetano Castello	Artes	850	marino	39	»
109	Alberto Castello	Córdoba	940	idem	32	»
110	Emiliano Quantin	Suipacha	617	empleado	22	»
111	Arturo Clerici	Corrientes	977	dependiente	19	»
112	José Piuma	Artes	357	empleado	20	»
113	Domingo Gugliamelli	Suipacha	816	estudiante	21	»
114	Ernesto Uslenghi	Talcahuano	415	comercio	19	»
115	Bernardo Bourdet (hijo)	Paraguay	820	empleado	22	»
116	Bautista Costa	Viamont	1040	relojero	29	»
117	Tulio Méndez	Artes	555	escribano	63	»
118	Carlos Mª. Henestrosa	Gral. Lavalle	1141	estanciero	40	»
119	Ernesto Monteagudo	Uruguay	767	estudiante	21	»
120	Nicanor B. de Abelleyra	Suipacha	360	comerciante	23	»
121	José Ravacengui	Corrientes	1170	sastre	27	»
122	Juan P. Flood	Talcahuano	415	empleado	19	»
123	Emilio Figini	Cerrito	347	comercio	18	»
124	Alejandro González	Cerrito	571	empleado	26	»
125	Manuel Beatti	Cerrito	869	médico	24	»
126	José Rasetti	Esmeralda	680	comerciante	25	»
127	Segundo Morales	Suipacha	361	empleado	39	»
128	Carlos F. Waern	Suipacha	666	idem	25	»
129	Mateo Pollini	Artes	391	comercio	22	»
130	Rogelio Segura	Artes	555	mucamo	20	no
131	Arturo Rossi	Paraguay	856	estudiante	20	si
132	Clodomiro Márquez	Suipacha	879	empleado	43	»
133	OscarRodríguezSaráchaga	Talcahuano	372	abogado	28	»
134	Aguedo Martinez	Corrientes	1257	aparador	39	n
135	Luis Franchi	Cerrito	425	dependiente	21	si
136	Alberto Alcobendas	Corrientes	965	corredor	30	»
137	Juan Luis Martín	Suipacha	392	médico	39	»
138	Bernardo Canales	Suipacha	392	empleado	18	»
139	Antonio Franco	Artes	594	idem	18	»
140	Manuel F. Villalón	Cuyo	1281	idem	22	»
141	Arturo San Martín	Cerrito	639	idem	19	»
142	Teófilo Sosa	Suipacha	456	idem	24	»
143	Emilio Focaracio	Corrientes	1312	sastre	17	»
144	Alejandro Brull	Libertad	691	procurador	27	»
145	Santiago Pérez Millán	Corrientes	1223	rentista	71	»
146	Cristóbal Burgeois	Esmeralda	810	empleado	18	»
147	José Pichetto	Tucumàn	1110	hijo de fam.	22	»
148	Erasto Mangudo	Uruguay	767	rentista	58	»
149	Jorge Amadeo	Paraguay	968	empleado	23	»
150	Pedro R. Núñez	Corrientes	1324	idem	30	»
151	Eugenio Izard	Cuyo	989	estudiante	19	»
152	Daniel S. Tedin	Uruguay	751	abogado	34	»
153	Juan García Fernández	Suipacha	793	médico	54	»
154	Angel Morganti	Corrientes	1148	grabador	24	»
155	Gabriel Sanfeliú	Artes	593	comercio	45	»
156	EduardoRodríguezLubary	Artes	456	comercio	38	si
157	Benjamín Canard	Suipacha	431	abogado	51	»
158	Alberto B. Jordán	Artes	855	comerciante	38	»
159	Juan Amestoy	Corrientes	962	cochero	35	»
160	Pedro de Elizalde	Suipacha	482	empleado	61	»
161	Andrés N. Gibezzi	Cuyo	1021	idem	28	»
162	Nicolás Vanasco	Artes	401	comercio	21	»
163	Félix Grimoldi	Gral. Lavalle	1069	talabartero	21	»
164	Sebastián Funes	Cerrito	461	cochero	22	»
165	Emiliano Viaña	Corrientes	1158	empleado	29	»
166	Alfredo Jallaguier (hijo)	Gral. Lavalle	864	idem	30	»
167	Umberto Rolleri	Artes	543	idem	21	»
168	Tomás Berletti	Tucumán	971	tipógrafo	18	»
169	Marcial Tobal	Suipacha.	827	empleado	18	»
170	Benjamín Giménez	Artes	723	abogado	39	»
171	Paulino Rodríguez	Viamont	1046	comerciante	35	»
172	Martín Mezquita	Libertad	837	cochero	35	»
173	Francisco Celli	Viamont	1102	empleado	19	»
174	Alberto Luna Klick	Artes	362	comerciante	29	»
175	Ignacio Staffenberger	Artes	444	abogado	25	»
176	Guillermo Munsón	Córdoba	1332	comerciante	42	»
178	Juan Carlos Molina	Córdoba	868	consignt'rio	35	»
179	Florentino Godoy	Cuyo	1047	jornalero	45	»
180	Augusto Romagosa	Gral. Lavalle	884	comercio	24	»
181	Eduardo Girondo	Gral. Lavalle	1035	estudiante	19	»
182	José Volpi	Cerrito	702	comercio	24	»
183	Salomón Sallovicz	Corrientes	977	idem	42	»
184	Santiago Spinetto	Corrientes	1269	talabartero	20	»
185	Fabián Panelo	Artes	444	comercio	32	»
186	Carlos Z. Castro	Gral. Lavalle	870	empleado	45	»
187	Antonio Crouzel	Cuyo	835	idem	18	»
188	Domingo Praderi	Corrientes	1345	comercio	19	»
189	Félix Pini	Corrientes	1331	idem	23	»
190	Vital Castro	Artes	423	idem	43	»
191	José Florido	Artes	656	far'acéutico	36	»
192	José Solari	Córdoba	1323	estudiante	17	»
193	Ernesto Tornari	Paraguay	1044	pintor	22	»
194	Miguel N. Rodriguez	Viamonte	956	tipógrafo	36	»
195	José S. Salgado	Corrientes	1274	empleado	27	»
196	Adolfo Salas	Esmeralda	764	abogado	29	»
197	Luis Bacigalupi	Corrientes	1262	panadero	28	»
198	Angel C Cortez	Cuyo	1035	procurador	25	»
199	Adolfo G. Villatte	Corrientes	1080	comercio	60	»
200	Ricardo James	Corrientes	1344	empleado	17	»
201	Juan Lecona	Artes	460	dependiente	20	»
202	Luis González	Suipacha	574	cochero	37	no
203	José Courtade	Lavalle	856	corredor	31	si
204	Juan Queirel	Artes	444	agrimensor	45	»
205	Alberto Quesnel	Cuyo	1245	comercio	40	»
207	Clemente Rodríguez	Esmeralda	776	cochero	56	»
208	Horacio Costa	Tucumán	828	estudinnte	18	»
209	Sebastián Cova	Suipacha	501	comerciante	30	»
210	Tomás Vucich	Artes	847	escultor	23	»
211	Ernesto Scheneider	Viamont	1120	comercio	21	»
212	Francisco P. Bollini	Paraguay	1050	idem	45	»
213	Esteban Tellería	Tucumán	949	empleado	20	»
214	Rodolfo Bonorino	Corrientes	1145	idem	18	»
215	Carlos A. Orlandini	Paraguay	878	estudiante	23	»
216	Domingo Devinchenzi	Córdoba	1352	empleado	31	»
217	Jacinto Traverso	Córdoba	1009	carpintero	23	»
218	Julio Corrales	Artes	786	empleado	25	»
219	Senén de la Riega	Corrientes	1084	idem	36	»
220	Juan Correge	Cerrito	572	comercio	42	»
221	Angel P. Allieve	Corrientes	1088	idem	26	»
222	Ramón Oro	Suipacha	800	empleado	28	»
223	Atanasio Guneno	Suipacha	819	comercio	49	»
224	Angel C. Moneta	Cerrito	844	idem	37	»
225	Julio Botto	Córdoba	1030	dorador	23	»
226	Guillermo Gómez	Gral. Lavalle	1242	cochero	23	»
227	Angel Barrago	Paraguay	858	empleado	27	»
228	Manuel Tobal	Viamont	882	cochero	30	»
229	José Scarioni	Corrientes	1362	comerciante	25	»
230	Alfredo Amadeo	Artes	456	empleado	35	»
231	Domingo Castillo	Esmeralda	772	mucamo	22	»
232	Santiago Correa	Cuyo	1281	dependiente	19	»
233	Carlos A. Costa	Tucumán	830	empleado	20	»
234	José Toscanini	Artes	738	comercio	22	»
235	Fernando Rossi	Corrientes	1143	empleado	23	»
236	Mariano de Vedia	Córdoba	831	editor	28	»
237	Francisco Pagani	Uruguay	663	lustrador	24	»
238	Cándido A. Galván	Cerrito	689	comercio	69	»
239	Juan Carlos Carranza	Artes	456	empleado	24	»
240	Martín J. Villordo	Cuyo	947	abogado	28	»
241	Federico M. Terrero	Esmeralda	368	hacendado	43	»
242	Luis Federico Terrero	Esmeralda	368	estudiante	17	»
243	Lorenzo Anadón	Uruguay	775	abogado	39	»
244	Antonio F. Piñero	Esmeralda	540	médico	38	»
245	Esteban Puddicomb	Suipacha	838	empleado	49	»
246	Eusebio Galán	Cuyo	943	comerciante	35	»
247	Cayetano Coco	Cerrito	571	cochero	35	»
248	Eduardo Badaraco	Paraguay	858	empleado	24	»
249	Faustino Miñones	Uruguay	739	contador	25	»
250	Segundo Pereyra	Artes	656	dependiente	21	»

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1895.

Es copia fiel del original.—*José F. Costa.* v. 19 d.

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE -- 1ª Serie

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesion	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	Juan Manuel Terrero	San Martin	159	abogado	64	si
2	Cárlos J. Terrero	Tucuman	373	ingeniero	26	»
3	Martin Viñales	Maipú	306	comercio	46	»
4	Antonio García	Florida	410	propietario	52	»
5	Antonio Ramilo	25 de Mayo	552	empleado	34	»
6	Diego E. Navarro	Viamonte	675	comercio	53	»
7	Adolfo E. Mohando	San Martin	584	estudiante	21	»
8	Juan P. Cremonte	»	584	idem	18	»
9	Fortunato Funes	Maipú	732	sastre	53	»
10	Maximo Perazzo	Tucuman	320	empleado	26	»
11	Domingo Vattuone	25 de Mayo	744	idem	30	»
12	Juan Desimoni	»	259	comercio	32	»
13	José Abá	»	710	tipógrafo	21	»
14	Lorenzo Buranelli	Tucuman	342	marinero	38	»
15	Juan Rodriguez	Reconquista	468	pintor	20	»
16	Juan Neira	25 de Mayo	710	talabartero	25	»
17	Emilio Castro, hijo	Reconquista	342	abogado	35	»
18	Pedro J. Ruiz ó Caña	San Martin	642	tipógrafo	42	»
19	Enrique R. Jonan	»	826	empleado	26	»
20	Pablo Justal	Tucuman	342	idem	34	»
21	Jorge A. Valotta	Viamonte	349	idem	23	»
22	Alejandro Carlevarino	Reconquista	608	comercio	29	»
23	Tulio Olivarez	Paseo de Julio	528	empleado	19	»
24	Manuel E. González	»	464	tipógrafo	23	»
25	Fortunato Pena	25 de Mayo	552	carpintero	22	»
26	Héctor C. Quesada	»	553	comercio	41	»
27	Santiago Serisola	Paraguay	516	impresor	18	»
28	José Sico	Cordoba	443	talabartero	26	»
29	Juan Mateo	Tucuman	384	carrero	18	»
30	Isidro Lazareto	»	342	idem	22	»
31	Felipe López	Viamonte	253	panadero	23	»
32	José Garavaglia	Florida	471	empleado	17	»
33	Andrés Violeta	Tucuman	384	carrero	17	»
34	Pedro Correa	»	342	talabartero	18	»
35	Antonio Revello	25 de Mayo	744	comercio	27	»
36	Ambrosio Oxilia	Tucuman	342	idem	29	»
37	José A. Garcia	25 de Mayo	250	procurador	30	»
38	Juan Despiaux	Cuyo	763	empleado	26	»
39	Juan Martin Estrada	San Martin	345	comercio	35	»
40	Santiago Correa	Tucuman	458	empleado	42	»
41	Alberto Street	Maipú	341	estudiante	19	»
42	Julio A. Arraga	Florida	670	abogado	31	»
43	Juan Dellacqua	Reconquista	642	jornalero	28	»
44	Justo Requiterena	Paseo de Julio	374	idem	29	»
45	Luis Peralta Ramos	Tucuman	413	comercio	37	»
46	Juan Vilaseca	Viamonte	526	empleado	29	»
47	Guillermo San Roman	Lavalle	544	estudiante	23	»
48	Tomás Silva y Arias	Cangallo	332	empleado	19	»
49	Ruben Santana	Viamonte	446	tipógrafo	17	»
50	Mario Acebedo	San Martin	615	estudiante	19	»
51	Manuel Conde Larrea	3 Sargentos	161	empleado	23	»
52	Rodolfo Rodríguez	San Martin	345	idem	20	»
53	Julio Rodríguez	Cordoba	748	idem	30	»
54	José Codino	San Martin	848	carpintero	28	»
55	Juan Linares	Reconquista	557	panadero	23	»
56	Francisco Camartino	25 de Mayo	186	comercio	33	»
57	Angel Pizarro Lastra	»	479	abogado	40	»
58	Juan Olivari	Córdoba y Riv.		foguista	22	»
59	Miguel Galco	Paseo de Julio	172	comercio	24	»
60	Federico Foppiano	Viamonte	331	empleado	23	»
61	Norberto Anchorena	Lavalle	485	hacendado	28	»
62	José Flores	Cangallo	416	empleado	47	»
63	Gregorio Merea	Paraguay	428	ídem	24	»
64	Carlos Cartasso	Reconquista	643	idem	29	»
65	Gabino P. Martinez	25 de Mayo	209	marino	35	»
66	Enrique Glade	»	130	agrimensor	25	»
67	Ricardo Frías	Florida	165	comercio	23	»
68	Carlos de la Serna	Lavalle	557	idem	26	»
69	Gerardo M. Palacios	Cuyo	701	idem	52	»
70	Carlos R. Larreta	San Martin	891	abogado	27	»
71	Miguel Piñeiro Sorondo	»	712	estudiante	26	»
72	Alejandro Acevedo	»	669	abogado	30	»
73	Ricardo Jofre	»	669	estudiante	21	»
74	Tadeo Burgos	Corrientes	638	empleado	19	»
75	Agustin González	Paseo de Julio	558	ingeniero	42	»
76	Augusto M. Funes	Cordoba	372	rematador	45	»
77	José Munuce	Florida	377	estudiante	20	»
78	Decoroso Gómez Vera	Paraguay	482	idem	24	»
79	Miguel G. Fernandez (hijo)	Florida	390	abogado	40	»
80	Julio Figueroa Saldías	25 de Mayo	568	estudiante	19	»
81	Cárlos A. Aldao	Reconquista	375	abogado	35	»
82	Patricio Seery	»	183	empleado	25	»
83	Manuel Mendonga	Maipú	382	periodista	37	»
84	Domingo Funes	25 de Mayo	479	propietario	70	»
85	Juan G. Peña	Florida	460	hacendado	62	»
86	Miguel Posadas	Corrientes	676	periodista	30	»
87	Luis Benitez	Reconquista	631	empleado	29	»
88	Ernesto Dellacqua	»	642	jornalero	23	»
89	Guillermo F. Achembach	Cangallo	455	comercio	30	»
90	Alfredo Peraldi	25 de Mayo	709	empleado	18	»
91	Domingo Rossi	3 Sargentos	80	idem	18	»
92	Bartolo Compiano	25 de Mayo	726	idem	27	»
93	Antonio Fonrouge	Piedad	513	comercio	33	»
94	Máximo M. Carranza	»	513	idem	32	»
95	Jorge Zapata	Florida	310	empleado	18	»
96	José Robillard	Cangallo	699	idem	18	»
97	José J. Lara	Maipú	783	idem	39	»
98	Angel Maria Rodriguez	»	552	propietario	70	»
99	Jorge Augarde	Cuyo	770	estudiante	18	»
100	Gastón Pagés	Reconquista	719	empresario	27	»
101	José Street	Maipú	341	estudiante	18	»
102	Emilio C. Rizzo	Cangallo	779	empleado	17	»
103	Manuel Beccar	Viamonte	340	procurador	57	»
104	Antonino F. Alvarez	Piedad	383	comercio	42	»
105	Lisandro de la Torre	Lavalle	573	abogado	26	»
106	Eduardo Pinedo	»	641	comercio	33	»
107	Geronimo Rruzzone	Paseo de Julio	630	empleado	20	»
108	Jorge Goerke	25 de Mayo	423	idem	29	»
109	Enrique Aristegui	25 de Mayo	728	albañil	27	si
110	Joaquin Montaña	Viamonte	682	militar	49	»
111	Domingo Sánchez	Corrientes	322	empleado	17	»
112	Cesar Santini	Reconquista	499	estudiante	19	»
113	Manuel Seoane	Tres Sargentos	59	cochero	26	»
114	Juan Brignoles	» »	59	idem	19	»
115	Rodolfo Dell Intento	Cuyo	520	comercio	23	»
116	Julián Echevarría	Maipú	224	idem	29	»
117	Octavio José Acevedo	San Martin	615	estudiante	20	»
118	Carlos Bonicalzi	Florida	527	idem	22	»
119	Gustavo Rohner	»	668	comercio	30	»
120	Serafin A. Ghigliani	Cordoba	322	periodista	21	»
121	Pedro M. Rebagliatti	25 de Mayo	562	comercio	26	»
122	Avelino S. Viamonte	Viamonte	682	idem	31	»
123	Julio Moreno	Lavalle	355	abogado	29	»
124	Arturo Udaondo	Florida	355	empleado	21	»
125	Nicolás P. Anchorena	Reconquista	250	hacendado	29	»
126	Alfredo Rodriguez	Florida	527	estudiante	23	»
127	Aquileo Gonzalez	»	527	idem	23	»
128	Guillermo Randle	»	527	comercio	21	»
129	Arturo Anguizola	Tucuman	342	pintor	31	»
130	José Goñi	Reconquista	672	estudiante	17	»
131	Luis Compiano	25 de Mayo	726	tipógrafo	24	»
132	Carlos Norton	Cangallo	456	comercio	27	»
133	José María Acosta	25 de Mayo	384	marino	64	»
134	Aquila del Castillo	San Martin	890	empleado	61	»
135	Luis P. Lucena (hijo)	»	890	rentista	27	»
136	Guillermo Ornaghi	25 de Mayo	693	pintor	18	»
137	Santiago Linares	»	783	empleado	20	»
138	Virgilio Coppini	Reconquista	755	idem	19	»
139	Juan Compiano	25 de Mayo	726	ebanista	22	»
140	Francisco Serra	»	726	empleado	25	»
141	Juan Mariani	Viamonte	352	cochero	20	»
142	Adolfo Souto	Paseo de Julio	528	idem	19	»
143	Cayetano Castágnino	Corrientes	753	idem	27	»
144	Arturo Peraldi	25 de Mayo	709	empleado	22	»
145	Eliseo Luque	Florida	647	médico	37	
146	Francisco Lavalle y Cobo	Maipú	231	estudiante	17	»
147	Manuel Filgueira Risso	Viamonte	668	comercio	27	»
148	Juan Cuoma	San Martin	839	carpintero	19	»
149	Santiago Merecllo	Tucuman	342	cochero	20	»
150	Ricardo Lértora	»	729	empleado	30	»
151	Onorio P. Luque	Cuyo	579	escribano	38	»
152	Carlos Bossio	25 de Mayo	295	comercio	29	»
153	Eduardo M. Perez	Maipú	623	médico	43	»
154	Luis Bloud	Paseo de Julio	504	empleado	25	»
155	Félix L. Roca	Reconquista	631	idem	19	»
156	Adrian Rodriguez	San Martin	669	jornalero	29	»
157	León R. Caussio	Piedad	427	contador	29	»
158	Conrado de Torres	25 de Mayo	259	propietario	33	»
159	Benjamin Estrada	Lavalle	771	militar	39	»
160	Serapio Mahan	»	415	procurador	28	»
161	Tomás Palacios	»	563	empleado	43	»
162	José Tancute	»	573	marino	34	»
163	Francisco Ramos Mejía	Corrientes	478	estudiante	18	»
164	Ernesto Bunge	Viamonte	781	arquitecto	55	»
165	Andrés de Ugarriza	25 de Mayo	568	abogado	56	»
166	Eduardo T. Hall	»	209	empleado	49	»
167	Dámaso Salvatierra	Lavalle	640	escribano	50	»
168	Dámaso Salvatierra (hijo)	»	640	estudiante	18	»
169	Alfredo Varaz	Paraguay	718	corredor	34	»
170	Manuel P. Guerra	Lavalle	399	empleado	27	»
171	Gregorio Acosta	25 de Mayo	346	changador	34	»
172	Ramón Ruiz	San Martin	814	dependiente	33	»
173	Eugenio Leguineche	»	417	comercio	30	»
174	Miguel Cámara	Reconquista	633	empleado	37	»
175						
176	Julio C Sánchez	Viamonte	682	comercio	69	»
177	Rafael Recagno	Reconquista	835	idem	17	»
178	Oreste Marchese	Paraguay	416	tipógrafo	17	»
179	Pedro A. Vineut	San Martin	881	estudiante	24	»
180	César Vivot	Maipú	494	comercio	27	»
181	Juan Lezica	25 de Mayo	562	empleado	28	»
182	Angel C. Cortes	Tucuman	320	ag. judicial	25	»
183	Jorge Lavalle y Cobo	Maipú	231	estudiante	19	»
184	Jorge de la Torre	Viamonte	640	idem	20	»
185	Juan Ocampo	Lavalle	777	estanciero	24	»
186	Francisco Grande	Cangallo	717	joyero	53	»
187	Pedro Rodriguez	Esmeralda	609	empleado	38	»
188	Lucilo B. Lopez	Florida	527	estudiante	25	»
189	Clodomiro Ledesma	»	527	idem	22	»
190	Pedro Dungey de la Peña	Lavalle	663	periodista	29	»
191	Máximo Lafourcade	Florida	527	empleado	20	»
192	Antonio Monteavaro	»	527	estudiante	18	»
193	Vicente Massaglia	»	273	empleado	19	»
194	José L. Paez	Cangallo	332	ordenanza	19	»
195	Eudoro García	Cuyo	458	comerciante	33	»
196	Guillermo Smids	25 de Mayo	217	idem	61	»
197	Ismael M. Muñoz	Tucuman	528	idem	23	»
198	Pedro Teobaldi	Florida	650	estudiante	18	»
199	Ireneo Cardozo	Reconquista	288	comercio	23	»
200	Pedro Payssé	Viamonte	541	empleado	20	»
201	Manuel F. Díaz	Lavalle	324	tipógrafo	39	»
202	Gregorio Delgado	Esmeralda	223	romercio	41	»
203	Juan Serrati	San Martin	601	idem	33	»
204	Juan Gualberto García	Reconquista	790	idem	26	»
205	Alejandro Viancarlos	»	288	idem	22	»
206	Isaías Silveyra	Florida	517	empleado	28	»
207	José Mendez	Piedad	639	comercio	37	»
208	Manuel Abal	25 de Mayo	131	jornalero	25	»
209	Andrés Tajes	Paseo de Julio	374	idem	22	»
210	José María Rosa (hijo)	25 de Mayo	577	estudiante	19	»
211	Guillermo Cremona	Esmeralda	253	comercio	23	»
212	Umberto Bordigoni	25 de Mayo	405	empleado	17	»
213	Ricardo G. Martinez	San Martin	872	idem	26	»
214	Lorenzo M. Torres	Florida	239	corredor	26	»
215	Florencio M. de Hoz	San Martin	615	ingeniero	27	»
216	Salvador Ferrari	Piedad	711	estudiante	17	»

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
217	Juan Serra...............	Tucuman	337	albañil	50	si	234	Adolfo Blaye.............	Cordoba	661	comercio	65	si
218	Juan Torrecilla..........	Viamonte	352	jornalero	21	»	235	Eduardo Obregon........	Florida	675	idem	30	»
219	Nicolás dell Intento......	Cuyo	520	comercio	37	»	236	Juan B. Richardson......	San Martin	814	empleado	20	»
220	Esteban Verina..........	»	520	idem	23	»	137	Carlos Green............	Reconquista	412	comercio	31	»
221	Antonio Galarce.........	Corrientes	721	estudiante	19	»	238	Julio Fraga.............	25 de Mayo	407	idem	35	»
222	Alberto Bosch...........	Reconquista	434	estanciero	38	»	239	Ernesto Bosch..........	»	307	abogado	32	»
223	Julio L. Gándara........	Tucuman	744	comercio	49	»	240	Nulo					»
224	José G. Rossi.....	San Martin	642	empleado	28	»	241	Adolfo P. Carranza......	Maipú	875	empleado	38	»
225	B. de Irigoyen (hijo).....	Florida	621	hacendado	42	»	242	Maximiniano Abasolo....	»	746	estudiante	17	»
226	Agustin S. Baea.........	Tucuman	719	rematador	36	»	243	Pedro G. Grande........	Cangallo	717	joyero	19	»
227	Guillermo C, Aldáo......	Lavalle	573	comercio	25	»	244	Felipe Filiberti..........	»	717	idem	22	»
228	Mariano Saavedra Elia..	25 de Mayo	725	hacendado	28	»	245	José Filgueira Risso.....	Viamonte	668	comercio	25	»
229	Pedro Grande............	Cangallo	717	comercio	41	»	246	Angel Blaye.............	Cordoba	661	idem	59	»
230	Adolfo S. Gomez.........	Cordoba	685	abogado	37	»	247	Bernardo Duhalde.......	Tucuman	644	idem	33	»
231	Nicanor Saavedra Elia...	25 de Mayo	725	hacendado	26	»	248	Horacio Ortiz.......	»	384	carrero	21	»
232	Luis Medrano............	Viamonte	340	empleado	22	»	249	Enrique Signouret.......	Viamonte	522	ag. judicial	42	»
233	Carlos Saavedra Elia....	25 de Mayo	725	idem	22	»	250	Virgilio Giustiniano.....	Maipú	540	estudiautel	18	»

Buenos Aires, Octubre 6 de 1895.—Firmado: *Pedro M. Rebagbatti.—Avelino Sánchez Viamonte.—Julio Moreno.* v. 20 d.

PARROQUIA DE SAN TELMO.—1ª SERIE

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.°	Profesion	EDAD	Si sabe leer y escribir	N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	Santiago Baibiene.......	Bolivar	1163	rentista	57	si	77	Gerardo Morales.........	Perú	1534	comercio	32	si
2	Adolfo Lamarque.........	Defensa	970	rematador	28	»	78	Tomás Lima.............	Defensa	1389	jornalero	25	»
3	Enrique B. Mascias......	Bolivar	1756	escribano	39	»	79	Ventura Veiz............	San Juan	210	idem	28	no
4	Francisco Burzaco.......	»	1144	comercio	52	»	80	Eduardo Lima...........	Defensa	1389	idem	29	si
5	Francisco S. Giménez...	Perú	713	empleado	23	»	81	Amaro Baca.............	Balcarce	1028	idem	45	no
6	Ricardo F. Bavio.........	Europa	474	comercio	32	»	82	Julio Canale............	Defensa	1299	comercio	24	si
7	Julio Honores............	Perú	1248	empleado	26	»	83	Luis A. Huergo (hijo)...	Méjico	586	estudiante	23	»
8	Félix Martínez...........	Colón	1604	idem	33	»	84	Andrés Taboada....	Colón	1600	jornalero	32	no
9	Carlos Minutti...........	Comercio	670	jornalero	23	no	85	Francisco C. Pizzo.......	Balcarce	1053	encuade'dor	21	si
10	Rosario Lucero..........	Cochabamba	347	empleado	32	si	86	Juan D. Aguilera........	Perú	1067	estudiante	21	»
11	José Sobrafén (hijo).....	San Juan	560	idem	31	»	87	Juvencio Arce...........	Comercio	626	rentista	63	»
12	Mannel Dovarán.........	Independencia	310	comercio	43	»	88	Francisco Bolsi..........	Colón	1414	aparador	19	»
13	Enrique Minutto..........	Cochabamba	471	empleado	17	»	89	Agustín Borzi...........	»	1414	idem	23	»
14	Cesar Corti	Defensa	1336	comisi'nista	32	»	90	José Antonio Bavio......	Europa	474	empleado	25	»
15	Alfredo Gotthardt..	Chacabuco	960	empleado	22	»	91	Pedro Larrosa..........	Defensa	1241	jornalero	52	no
16	Martin Ibañez...........	Defensa	1056	idem	35	»	92	Prudencio Ramos.......	Balcarce	1240	empleado	25	si
17	Ramón A. Ferreyra......	Perú	1028	propietario	49	»	93	Abelardo Alvarez........	Garay	317	idem	62	»
18	Carlos Vera.............	Defensa	1284	empleado	54	»	94	Santiago Ormea.........	Europa	602	comercio	64	»
19	Juan Manuel Avendaño..	Luján	112	comercio	25	»	95	Nicasio Barrera..........	Méjico	490	empleado	46	no
20	Arturo Honores..........	Perú	1248	rematador	23	»	96	Antonio Esteves	Defensa	1164	estudiante	18	si
21	Ramón B. Castro.........	»	1153	ingeniero	41	»	97	Miguel Fossa...........	Balcarce	1050	jornalero	19	»
22	Carlos Arata............	»	960	comercio	23	»	98	Antonio Regiardo........	»	1016	fundidor	23	»
23	Francisco Pria..........	Brasil	376	empleado	23	»	99	José P. Burghi..........	Comercio	575	empleado	20	»
24	Higinio Cordomí.........	Garay	654	comercio	33	»	100	Manuél Riani............	Perú	1162	zapatero	21	»
25	Julián Navarro..........	Defensa	1056	idem	28	»	101	Vicente Datnirra........	Balcarce	783	tipógrafo	26	»
26	Lorenzo Bianchi.........	»	1084	jornalero	25	no	102	Benedicto Bastianes.....	San Lorenzo	152	empleado	28	»
27	Juan Moresco...........	Bulcarce	1285	idem	21	si	103	Fernando Carlés.........	Defensa	859	idem	21	»
28	Alejandro Mena..........	San Juán	370	tipógrafo	42	»	104	Lorenzo Bó..............	»	1389	zapatero	27	»
29	Rafael Moyano..........	Perú	973	jornalero	39	no	105	Manuel Bó...............	Garay	325	empleado	24	»
30	José Salguero...........	Cochabamba	319	idem	34	si	106	Avelino Herrera.........	Luján	153	P. normal	28	»
31	Eduardo Roemhild.......	Perú	992	comercio	25	»	107	Domingo Bó.............	Garay	325	impresor	22	»
32	Antonio Raggio..........	Cochabamba	318	encuade'dor	34	»	108	Juan Bó.................	»	325	empleado	20	»
33	Emilio Pastorino.........	Balcárce	1072	empleado	25	»	109	Francisco Calví..........	»	325	zapatero	23	no
34	Tomás Charlos...........	Europa	556	jornalero	28	»	110	Luis Migone.............	Bolivar	1425	jornalero	33	»
35	Domingo Santa Coloma..	Balcárce	1249	comercio	43	»	111	Luis Esguel.............	Defensa	914	comercio	33	si
36	Francisco Rodriguez.....	Defensa	1442	empleado	31	»	112	Manuel M. Valenzuela....	Perú	1380	empleado	24	»
37	Josè Gianetti............	Cochabamba	239	jornalero	23	»	113	Juan Bianchi...........	Balcarce	1048	tapicero	22	»
38	Bartolo Gianetti.........	»	239	idem	18	»	114	Roberto Passo..........	Bolivar	1457	rentista	21	»
39	Francisco Mausi.........	Perú	951	idem	20	»	115	Andrés Peloní...........	Perú	1179	comercio	22	»
40	Juan Busca..............	Balcárcel	1216	pintor	21	»	116	Francisco Pacinotti.....	Europa	241	empleado	23	»
41	Olivero Tomasini........	Cochabamba	348	jornalero	28	»	117	Luis Peloní.............	Perú	1357	talabartero	27	»
42	Francisco M. Burzaco....	Bolivar	1144	rentista	24	»	118	Segundo A. Rivero.......	Balcarcel	923	jornalero	32	»
43	Luis Márquez	Defensa	866	calafate	40	»	119	José Rivero.............	Perú	1170	encuade'dor	18	»
54	Alfredo Schied...........	»	1747	empleado	21	»	120	Vicente F. Solari.......	Cochabamba	433	empleado	27	»
45	Mario Canevaro..........	Perú	952	estudiante	17	»	121	Juan Sifredi J...........	Luján	129	idem	19	»
46	Bernardo González.......	Bolivar	734	idem	17	»	122	Ernesto Tuduri..........	San Juan	338	idem	17	»
47	José A. Rivero...........	»	866	jornalero	29	»	123	Enrique Bianchi....	Bolivar	984	idem	17	»
48	Juan Minaglia...........	Defensa	1537	ajustador	19	»	124	Alfredo Persiani.........	Luján	154	estudiante	18	»
49	Justo Salinas...........	Chacabuco	960	tipógrafo	24	»	125	Martín Perfumo.........	Méjico	457	empleado		
50	Celestino Diegues........	Cochabamba	347	encuade'dor	19	»	126	Ramón Robledo..........	Cochabamba	566	jornalero	42	no
51	José Porto..............	Perú	951	cigarrero	20	»	127	Antonio Tancredi........	»	466	carpintero	19	si
52	Agustin José Benzo......	Comercio	253	carpintero	19	»	128	Anulado					
53	Eduardo Calvo......... ..	Estados Unidos	553	tipógrafo	18	»	129	Manuel Malcewelli.......	Perú	931	aparador	20	»
54	Luis Perazzo............	»	553	jornalero	18	»	130	Benito Soto.............	Independencia	382	tipógrafo	21	»
55	Arturo Repetto..........	Balcarce	1053	idem	22	»	131	Guillermo Strassburger..	Garay	458	comercio	21	»
56	Ramón Calvo............	Estados Unidos	553	tipógrafo	20	»	132	Domingo Grassi.........	Bolivar	1345	encuade'dor	19	»
57	Liborio Vandanotto......	Comercio	606	empleado	20	»	133	Julio Denegri...........	Estados Unidos	342	comercio	29	»
58	Pablo Montán...........	Brasil	441	carnicero	28	»	134	Nestor A. Fernández....	Bolivar	1072	abogado	31	»
59	Alberto M. Rodríguez....	Bolivar	1056	abogado	31	»	135	Ramelio Fernández......	»	1072	militar	29	»
60	Delfin Avila.............	»	1112	estudiante	25	»	136	Francisco Simonetti.....	Cochabamba	337	carpintero	25	»
61	Martín Navarra..........	Comercio	549	empleado	19	»	137	Nicolás Sandoval........	Balcarce	1256	jornalero	36	no
62	Carlos Cerdeyra.........	Bolivar	946	comercio	24	»	138	Manuel S. Moura........	Bolivar	743	comercio	43	si
63	Lorenze Solari.	Brasil	673	idem	20	»	139	Juan Silva..............	Comercio	253	empleado	25	»
64	Carlos Lamarque.	Defensa	370	estudiante	20	»	140	Alejo Gómez............	Balcarce	1216	jornalero	45	no
65	Luis R. Benvenutto......	Cochabamba	459	encuade'dor	21	»	141	Miguei Torra...........	Perú	1454	empleado	23	si
66	Eduardo Baiviene........	Bolivar	1163	estudiante	17	»	142	Lucindo Bonifació.......	Cochabamba	552	tipógrafo	19	»
67	Angel Migone...........	Estados Unidos	613	comercio	28	»	143	Juan Carlos López.......	Estados Unidos	366	empleado	19	»
68	Juan Ardissone.	Balcarce	1322	idem	27	»	144	Alberto Weistach........	Bolivar	858	idem	19	»
69	Guillermo Roberts.......	Cochabamba	559	idem	51	»	145	Ricardo Croce..........	»	938	idem	19	»
70	Carlos Roberts...........	»	559	ingeniero	23	»	146	Roque Funes...........	Comercio	642	idem	23	»
71	Alberto Rapallo..........	San Juan	660	jornalero	20	»	147	Antonio Bosso..........	Balcarce	1225	jornalero	19	»
72	Toribio Rodríguez.......	Balcárce	1216	idem	45	»	148	Vicente Salvaressa......	»	1249	idem	22	»
73	Enrique Mena...........	San Juan	370	tipógrafo	34	»	149	Victorino Latorre.......	Comercio	449	empleado	17	»
74	Rafael Arata............	Perú	960	comercio	26	»	150	Aurelio Rodríguez.......	Perú	971	herrero	18	»
75	José Démarchi..........	»	960	encuade'dor	22	»	151	Rafael Tórtora..........	Bolivar	877	procurador	29	»
76	Eduardo Huergo.........	Méjico	586	estudiante	22	»	152	Cayetano Alessandrini...	Balcarce	1259	tipógrafo	37	»

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
153	Carlos Bianchi..........	Balcarce	1318	Mecniáco	20	si
154	Gregorio Basualdo.......	Defensa	1374	Jornalero	37	»
155	Salvador Nuñez	San Juan	444	»	21	»
156	Federico Puche..........	Balcarce	1230	»	63	no
157	Adolfo Nuñez............	Chile	374	Tipógrafo	33	si
158	Santiago Arata..........	Defensa	1561	Litografo	19	»
159	Vicente Spósito.........	Balcarce	1087	Jornalero	19	no
160	Alberto Carpanelli......	Comercio	253	»	17	si
161	Santiago Caprile........	Balcarce	1093	Carpintero	18	»
162	Miguel Carro............	Defensa	735	Carpintero	17	»
163	Isaac Nimio.............	Bolivar	1336	Jornalero	27	no
164	Florencio Ramirez.......	»	1286	»	43	si
165	José Tassara............	Estados Unidos	546	Comercio	30	»
166	Víctor Tassara..........	»	546	Estudiante	20	»
167	Jose Hernandez..........	Chile	359	Jornalero	36	»
168	Cruz Zeballos...........	Colon	933	»	31	»
169	Horacio Estremador......	Lujan	156	Empleado	19	»
170	Eduardo Oscilia.........	Bolivar	1451	Tapicero	24	»
171	Víctor Nogués...........	Estados Unidos	462	Talabartero	33	»
172	Juan Grassi.............	Chile	580	Mecánico	26	»
173	Lorenzo Merello.........	San Lorenzo	172	Talabartero	24	»
174	Blas Dominguez..........	Balcarce	971	Empleado	56	»
175	Juan Nicolás Trebino....	Perú	1339	Idem	25	»
176	Ernesto Casares.........	Europa	654	Idem	18	»
177	Alfredo Casares.........	»	654	Idem	20	»
178	Liberato Fernandez......	Cochabamba	286	Idem	40	»
179	Octavio Ferrando........	Bolivar	1125	Idem	25	»
180	Juan M. de la Serna......					
180	Vicente Escobar.........	Paseo Colon	1600	Empleado	52	»
181	Francilco V. Ramilla....	Independencia	348	Comercio	25	»
182	Angel M. Capurro........	Europa	655	Estudiate	17	»
183	Nicanor Valenzuela......	Perú	1380	Empleado	23	»
184	Dipendenti Amoretti.....	Perú	1028	Fundidor	21	»
185	Antonio Grane...........	Estados Unidos	352	Mecánico	22	»
186	Juan B. Beltran.........	San Juan	231	Jornalero	23	»
187	Juan F. Vattuone........	Cochabamba	661	Mecánico	43	»
188	Atilio Sumanti	Balcarce	868	Empleado	17	»
189	Salvador Mandarini......	Bolivar	1482	Idem	32	»
190	Andrés Giudice..........	Independencia	512	Comercio	31	»
191	Francisco Moras.........	Balcarce	1341	Jornalero	23	»
192	Julio Potus.............	San Lorenzo	114	Zapatero	18	»
193	Eliseo F. Lestrade......	Estados Unidos	486	Periodista	23	»
194	Clemente Baggiani.......	San Lorenzo	151	Impresor	22	»
195	Antonio Tejera..........	Perú	1423	Jornalero	31	»
196	Manuel Llanes...........	Defensa	1242	Impresor	20	»
197	Guillermo Casares.......	Europa	654	Empleado	22	»
198	Eduardo Casares.........	»	654	Comercio	59	»
199	Marco Quiroga...........	Garay	518	Jornalero	25	»
200	Gregorio Vallejos.......	»	427	Carnicero	32	»
201	José M. Bermudez.......	Defensa	929	Empleado	22	»

N. de orden	Nombre y apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
202	Francisco Magnasco.....	Balcarce	883	Empleado	32	si
203	Antonio Amoretti........	San Juan	350	Tipgorafo	18	»
204	Antonio García..........	Balcarce	716	Idem	22	»
205	José L. Acevedo.........	»	1323	Jornalero	34	»
206	Rosario Rodríguez.......	»	1216	Peon	52	no
207	Filadelfo Arnold........	Europa	577	Empleado	36	si
208	Federico A. Oscamou....	Perú	1505	Estudiante	19	»
209	Luis Bianchi............	Estados Unidos	352	Herrero	21	»
210	Manuel Chiappe,.........	Bolivar	938	Empleado	31	»
211	Alfredo Melis...........	Cochabamba	337	Jornalero	18	no
212	Tomás Canevaro..........	Perú	952	Médico	48	si
213	Adrian Bordón...........	Chacabuco	966	Empleado	23	»
214	José Fernandez..........	Perú	1216	Propietario	60	no
215	Pedro Miovich....	Bolivar	1425	Jonalero	35	si
216	Antonio Bastón..........	San Juan	350	Idem	35	»
217	Antonio López...........	Balcarce	873	Tipógrafo	18	»
218	Pedro I. Cremona........	Chacabuco	1144	Comercio	24	»
219	Bernardino Grasli.......	Bolivar	1267	Jornalero	18	no
220	Guillermo Guntin........	Brasil	457	Idem	18	si
221	Ricardo Burzaco.........	Bolivar	1144	Rentista	21	»
222	Benito Chiappe	Estados Unidos	224	Tipógrafo	39	»
223	Alfredo Segade..........	Defensa	845	Empleado	19	»
224	Federico Langlomé.......	San Juan	350	Jornalero	39	»
225	Bartolo Isolito.........	Cochabamba	256	Idem	22	no
226	Sixto Sanchez...........	Defensa	1143	Impresor	21	si
227	Luis Ghioldi............	Balcarce	1344	Licorero	22	»
228	Carlos Heiseche.........	Europa	430	Empleado	37	»
229	Juan Acuña..............	Comercio	463	Idem	37	»
230	Fernando Lescano.......	Colon	1620	Idem	33	»
231	Arturo Sciacaluga.......	Chile	374	Idem	17	»
232	Miguel Bafico...........	Europa	570	Idem	21	»
233	Carlos A. Risso.........	Perú	1236	Idem	20	»
234	Luis Ripetta............	Defensa	1260	Farmaceut.	16	»
235	Rafael C. Huergo........	Méjico	586	Estudiante	20	»
236	Herminio Diaz...........	Chacabuco	1386	Peon	42	»
237	Nicolás Devoto..........	Balcarce	1072	Empleado	35	»
238	Angel Boero.............	Perú	944	Jornalero	39	»
239	Pedro Ravino............	Balcarce	1029	Idem	33	»
240	Gerardo Castanti........	Defensa	627	Estudiante	22	»
241	Domingo de Ulla.........	Bolivar	1576	Empleado	50	»
242	Justo D. de Vivar.......	Defensa	627	Estudiante	18	»
243	José Cuchi..............	Comercio	422	Empleado	18	»
244	Ernesto De Mársico......	Garay	589	Idem	19	»
245	Luis Maspons............	Balcarce	1043	Idem	46	»
246	Miguel Urtubey..........	Defensa	929	Peon	20	no
247	José Bermudez...........	Balcarce	873	Tipógrafo	34	si
248	Amadeo Pizarro..........	Perú	986	Empleado	50	»
249	Rogelio F. Aguirre......	Colon	1602	Idem	19	»
250	Nicolás Cafarello.......	Comercio	636	Idem	21	»

Es copia fiel del original.—*Juan V, Gagliolo.*

PARROQUIA DE SAN JUAN EVANGELISTA — 1ª SERIE

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
1	José G. Goitía..........	Atc. Brown	234	comercio	35	si
2	Bartolomé Peri..........	Olavarria	382	propietario	35	»
3	Ramón Molina............	Crucero	1151	corredor	40	»
4	Severo Maresca..........	G. Brown	852	idem	40	»
5	Agustín Cochello........	Suares	683	comercio	23	»
6	Antonio L. Robinson....	G. Brown	1414	empleado	24	»
7	Agustín R. Caffarena....	Progrèso	s/n º	idem	22	»
8	Ricardo Vernengo........	Suarez	379	idem	17	»
9	Nicolás Ageno...........	Olavarria	516	idem	35	»
10	Santiago Barbutto.......	Nueva Roma	95	mecánico	23	»
11	Santiago Ferro..........	Necochea	1488	empleado	17	»
12	Francisco Chantada......	Brandzen	555	idem	33	»
13	José Pereira............	Presidente	550	idem	21	»
14	Eusebio Ramos...........	Rodriguez	841	idem	38	»
15	Eduardo Argaño..........	Industria	470	idem	54	»
16	Dario Garibotto.........	Suarez	430	idem	26	»
17	Ambrosio Ferrari	»	348	dependiente	22	»
18	Francisco Limoncé.......	94	731	cerrajero	21	»
19	Juan Razzetto...........	Olavarria	521	dependiente	19	»
20	Antonio Enrico..........	Lamadrid	855	idem	17	»
21	Fortunato Figari........	Alegria	514	jornalero	26	»
22	Lucas Boidanich.........	Lamadrid »	326	mecánico	19	»
23	Nicolás Fava............	Olavarria	600	idem	18	»
24	Vicente Segretto........	»	893	herrero	18	no
25	Pablo Brignole..........	G. Brown	761	empleado	31	si
26	Santiago Cichero........	Olavarria	485	idem	21	»
27	Agustin Elena...........	Necochea	1379	idem	21	»
28	José Bisso..............	Lamadrid	461	idem	22	»
29	Adelgisio C. Massone....	Rodriguez	930	estudiante	17	»
30	Pablo Badaracco.........	»	948	empleado	17	»
31	José Aderigo............	Sarmiento	95	calderero	28	»
32	Silvio M. Peri..........	Suãrez	492	empleado	17	»
33	Manuel Bertolini........	G. Brown	1421	jornalero	24	»
34	Severo Palas............	Olavarria	428	empleado	57	»
35	Jacinto Bruneco.........	Necochea	1342	rentista	28	»
36	Angel Pandiani..........	Lamadrid	118	ajustador	19	»
37	Juan N. Vidal...........	2.ª Defensa	3242	empleado	19	»
38	Luis N. Ferrario........	Olavarria	928	hojalatero	22	»
39	Gerónimo Ghiglazza.....	Lamadrid	583	empleado	18	»
40	Gerónimo Canessa.......	P. Mendoza	1035	marino	21	»
41	José Descalzo...........	Olavarria	573	empleado	17	»
42	Santiago Colotto........	G. Brown	1336	calderero	19	»

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.º	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
43	Tomás Hosching.........	Olavarria	666	empleado	18	si
44	Juan Chiozza............	»	579	comercio	22	»
45	Nicolás Bossio	Brandzen	447	carpintero	25	»
46	Enrique Schiaffino......	Olavarria	463	dependiente	26	»
47	Luis Fabiano............	Alegria	552	comercio	23	»
48	Manuel Nuñez............	»	437	mecánico	26	»
49	Andrés Stagnaro.........	G. Brown	942	corredor	28	»
50	Federico Cosentino......	»	891	empleado	24	»
51	Jose N. Roselló.........	Industria	315	a. marítimo	21	»
52	Juan Stella.............	Olavarria	477	comercio	23	»
53	Oriol Solé Rodriguez.....	P. Mendoza	1655	médico	36	»
54	Miguel Medina...........	Necochea	908	empleado	41	»
55	José Valdettaro.........	»	1315	dependiente	21	»
56	Pablo Boggiano..........	Suarez	486	carpintero	29	»
57	Antonio Folian..........	Crucero	959	comercio	18	»
58	Alfredo Pizarello....... .	Rodriguez	755	dependiente	18	»
59	Santiago Rossi..........	»	1031	jornalero	31	»
60	Domingo Cochello.......	Suarez	683	mecánico	21	»
61	José Spadavechia........	Crucero	1115	calderero	18	»
62	Carlos Vera.............	Rodriguez	819	empleado	53	»
63	José Molinari...........	P. Mendoza	913	idem	18	»
64	Domingo P. Stero.......	Rodriguez	740	comercio	22	»
65	Santiago Pertini........	Industria	474	empleado	25	»
66	Pablo C. Massone........	Rodriguez	930	idem	23	»
67	Agustín Podestá.........	Suarez	450	idem	22	»
68	Luis Pendola............	Rodriguez	986	mueblero	23	»
69	Tomás A. Craviotto......	Sarmiento	73	comercio	19	»
70	Antonio Péndola.........	Rodriguez	986	calderero	24	»
71	Emilio Péndola..........	»	986	idem	19	»
72	Rafael Navazio..........	Olavarria	884	empleado	36	»
73	José Vitale.............	»	521	calafate	19	»
74	Esteban Stella..........	»	477	comercio	56	»
75	Eliseo Camiña Godoy ...	G. Brown	1125	hojalatero	29	»
76	Juan M. King............	Olavarria	666	comercio	27	»
77	Rufino Ortiz............	Necochea	1415	foguista	32	»
78	Alfonso Cánepa..........	Brandzen	439	telegrafista	22	»
79	Luis Bacciadone.........	Necochea	1(07	dependiente	22	»
80	Pedro Rocca.............	Suarez	782	carpintero	25	»
81	Emilio R. Calandra......	P. Mendoza	1421	comercio	37	»
82	Luis Ferro..............	Brandzen	364	empleado	23	»
83	Emilio Alberti..........	G. Brown	1382	marino	32	»
84	Tomás Gabani............	Lamadrid	750	jornalero	18	»

N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir	N. de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	N.°	Profesión	EDAD	Si sabe leer y escribir
85	Juan Stagnaro..........	G. Brown	1185	empleado	24	si	168	Nicolás Piccone..........	G. Brown	1247	herrero	34	no
86	Juan Valle....	»	1459	dependiente	17	»	169	Francisco M. Marengo...	Lamadrid	631	empleado	22	si
87	Jnan Guastavino........	Lamadrid	750	comercio	40	»	170	Sebastian Cichero........	G. Brown	1118	comercio	31	»
88	Pedro Venario..........	G. Brown	1440	herrero	18	»	171	Santiago Benvenutto.....	California	399	mueblero	20	»
89	Angel Pasalagua........	Alegria	514	marino	35	no	172	Angel Crovetto..........	»	242	herrero	21	»
90	Benito Barglietto.......	Australia	77	calderero	29	si	173	Eduardo Prado..........	Necochea	820	jornalero	22	»
91	Juan Vernazza..........	G: Brown	1382	marino	38	»	174	Santiago Berutti.........	G. Brown	1026	albañil	27	»
92	Domingo Cauter.........	Industria	472	procurador	31	»	175	David Moisa............	»	951	empleado	68	»
93	Angel Clemente.........	Nueva Roma	1732	jornalero	26	»	176	Vicente Lopresti.........	Alegria	1034	comercio	23	»
94	Cayetano Crovetto.......	Olavarria	806	sastre	24	»	177	Santiago Grande	Zárate	539	maquinista	32	»
95	Angel Spadavechia......	Crucero	1115	calderero	17	no	178	Agustín Scarone........	Lamadrid	769	jornalero	34	no
96	Francisco Picasso.......	Lamadrid	538	herrero	23	si	179	Juan Penco.............	Industria	126	marino	24	»
97	Andrés D. Tosso........	Necochea	1236	dependiente	21	»	180	Próspero Risso..........	Progreso	370	albañil	23	si
98	Félix Bonfante..........	S. Patricio	59	foguista	21	»	181	Antonio Revello...	Lamadrid	522	carpintero	38	no
99	Santiago Verazza.......	P. Mendoza	1069	dependiente	26	»	182	Mateo Patrone..........	»	813	herrero	25	si
100	Gerónimo Bregliani......	Rodriguez	755	marino	31	»	183	José Lotito.............	Necochea	1290	barbero	40	»
101	Nicolás Piaggio (nulo)...						184	Domingo Rigenti........	Industria	370	albañil	25	»
102	Tomás Schera...........	G. Brown	1281	comercio	21	»	185	Francisco Bolla.........	Necochea	1342	cigarrero	26	»
103	Alfredo Rossi...........	Australia	77	jornalero	20	no	186	José Miche......	Suarez	374	carrero	20	no
104	Angel Rossiano.........	Olavarria	564	fidelero	26	si	187	Eduardo Badaracco......	Rodriguez	1081	calderero	19	si
105	Angel Capurro..........	Sarmiento	79	estivador	19	no	188	Pedro Clavaschino......	S. Patricio	192	carpintero	24	»
106	Jorge Mella.............	Garibaldi	1311	comercio	22	si	189	Felipe Fiudich..........	Suarez	66	marino	38	»
107	Adolfo Banchiero.......	G. Brown	1243	idem	22	»	190	Lorenzo Villarno........	128	432	carpintero	34	»
108	Antonio Miche..........	Suarez	374	herrero	17	no	191	Jnan B. Risso...........	Industria	370	albañil	24	»
109	Cornelio Centurion......	Ate. Brown	380	jornalero	24	»	192	Agustín Pigni...........	Rodriguez	660	calderero	22	»
110	Manuel Vacaro..........	G. Brown	1348	comercio	21	si	193	Victor Antico...........	Suarez	669	marino	40	»
111	Pedro C, Hillner........	»	1254	idem	37	»	194	Eusebio Andreu.........	California	155	empleado	22	»
112	Victor Buggiano.........	Suarez	486	carpintero	17	»	195	Manuel Carbone.........	Lamadrid	599	comercio	19	»
113	Bartolomé Baglietto.....	129	824	idem	24	»	196	Anselmo Montero........	Suarez	481	empleado	60	»
114	Victor Pastini..........	Lamadrid	827	calderero	24	»	197	Arturo Calvi............	Rodriguez	755	comercio	25	»
115	Lorenzo Pastini.........	»	827	idem	22	»	198	Juan Carbone...........	Bradzen	758	cuarteador	21	»
116	Antonio Freire..........	»	461	empleado	38	»	199	Pascual Moglio..........	Suarez	557	herrero	22	no
117	Enrique Rossanio........	102	231	herrero	17	»	200	Diego Díaz......	G. Brown	721	jornalero	29	si
118	Enrique Becual..........	Lamadrid	750	mecánico	18	»	201	Guillermo Castelletti.....	Brandzen	662	comercio	31	»
119	Luis Drago..............	Olavarria	960	carpintero	21	»	202	José Peirano...........	Progreso	530	calderero	26	»
120	Francisco Porazzi.......	Alvear	53	idem	23	»	202	Umberto Rossi..........	182	189	herrero	17	»
121	Juan Bartoli............	Palo	722	marino	17	»	204	Fernando Ramirez.......	Suarez	934	empleado	36	»
122	Bartolomé Martino.......	Callejón Roma	86	carpintero	29	»	205	Júan Albertini..........	P. Mendoza	1367	herrero	18	»
123	Juan Poggi.............	Garibaldi	180	idem	24	»	206	Luis Rodriguez Valentini.	Suares	862	pintor	21	»
124	Domingo Guastavino....	127	375	calderero	18	»	207	Manuel Badaracco.......	Lamadrid	411	calderero	26	»
125	Tomás Gattorni..........	G. Brown	799	comercio	31	»	208	Juan Benitez...........	G. Brown	721	empleado	28	no
126	Manuel Zaunarini........	Olavarria	975	gasista	19	no	209	Victor Craviotto........	S. Patricio	367	comercio	24	si
127	José Argüello...........	Ate. Brown	364	estivador	25	»	210	Dante Galetti...........	Garibaldi	1926	estivador	20	»
128	Marcos Ponciolo........	Garibaldi	1982	calafate	23	si	211	Angel Capurro..........	Olavarria	848	comercio	20	»
129	Fernando Togliaferro....	Lamadrid	788	mecánico	32	»	222	Juan Brusco............	California	176	herrero	23	»
130	Luis Carbone...........	»	788	herrero	22	»	213	Vicente Miñeri..........	Necochea	1078	jornalero	48	»
131	Francisco Ancilotti......	Olavarria	522	idem	19	»	214	Francisco Piazza........	Brandzen	600	comercio	25	»
132	Juan Fernandez.........	Alegria	481	jornalero	30	»	215	Francisco Diaz.........	G. Brown	721	jornalero	38	»
133	Rafael Luongo..........	S. Tereza	1428	lanchero	40	no	216	Juan Scarpati..........	Progreso	462	carpintero	23	»
134	José Benzo.............	Rodriguez	795	comercio	31	si	217	Miguel Spadavecchia....	Crucero	1115	calafate	25	»
135	Pedro Bonavia..........	Necochea	1315	idem	28	»	218	Nicólás Benvenutto......	Suarez	667	carpintero	20	no
136	Manuel Descalzo........	»	1274	idem	18	»	219	Antonio Maver..........	102	52	marino	46	si
137	Juan Olmo..............	Australia	102	idem	20	»	220	Teodoro Basualdo.......	129	878	jornalero	34	»
138	Antonio Capurro.........	Garibaldi	1675	idem	19	»	221	Manuel Morales.........	Industria	472	marino	27	»
139	Antonio Gerbino........	»	1550	calderero	19	»	222	Pedro Grassi...........	Lamadrid	563	peluquero	30	»
140	Juan Bregante..........	Industria	487	marino	23	»	223	José Daino.............	Nueva Roma	1233	ajustador	46	»
141	Francinco Linari........	Lamadrid	189	idem	19	no	224	Felipe Alvarez..........	Alegria	468	jornalero	25	»
142	Andrés Linari...........	»	189	idem	23	»	225	Pedro Lopez............	102	158	práctico	43	»
143	Francisco Denegri.......	»	189	idem	23	si	226	Juan Canziani..........	Brandzen	412	maquinista	33	»
144	José Bachetta..........	93	768	comercio	40	»	227	Santiago Albertini.......	P. Mendoza	1367	herrero	20	»
145	Juan Bonavia	Olavarria	280	idem	26	»	328	Victor Devoto...........	G. Brown	711	empleado	29	
146	Paulino Escobar.........	Lamadrid	100	marino	19	»	229	José Pappolla...........	Suarez	544	marino	51	»
147	Juan Rodriguez.........	»	100	idem	29	no	230	Leonardo Gatica........	»	934	empleado	53	»
148	Luis Adalid.............	Olavarria	995	carpintero	38	si	221	Francisco Aguelli.......	S. Patricio	166	calderero	24	no
149	Rómulo Gonzalez	Lamadrid	100	marino	32	»	232	Santiago Facio.........	Alegria	565	idem	19	si
150	Antonio B. Mariani......	Crucero	912	empleado	21	»	233	José Crovetto...........	Olavarria	896	empleado	33	»
151	Domingo Facio..........	Olavarria	369	carnicero	24	»	224	Nicolás Galvan..........	Industria	472	marino	26	»
152	Juan Vanetti............	Progreso	527	carpintero	17	»	225	Juan Zappia............	G. Brown	851	panadero	18	»
153	Juan Chiaparra.........	»	344	ajustador	18	»	236	Alberto Bucich..........	Necochea	909	empleado	18	»
154	Cárlos Stiro..........	Suarez	570	fundidor	23	»	237	Alberto Boni...........	Lamadrid	788	carpintero	22	no
155	José Ottaggio	Industria	444	ajustador	20	»	238	Florido Martini.........	127	37	herrero	17	si
155	Francisco Osilio........	Suarez	573	dependiente	20	»	239	Estéban Ghisani........	Suarez	55	encuadern.	20	»
157	José Olmo..............	126	183	carpintero	20	»	240	Daniel Malisani.........	Progreso	344	mueblero	18	»
158	Lorenzo Patrone....... .	Garibaldi	1428	herrero	26	»	241	Alejandro Sanguinetti...	Suarez	18	empleado	39	»
159	Francisco Amador.......	Rocha	320	estivador	19	no	242	Juan Benazzo....	»	585	ajustador	20	»
160	Manuel Asseretto........	Brandzen	873	remachador	37	si	243	Francisco Valle.........	Progreso	358	fundidor	18	»
161	Domingo Ortolia.........	G. Brown	952	empleado	19	»	244	Juan Tavella..	Olavarria	477	empleado	24	»
162	Evangelista Balsamo....	Necochea	821	carpintero	24	»	245	Francisco Amador.......	128	159	marino	21	no
163	Nicolás Anselmi.........	Olavarria	521	jornalero	18	»	247	Octavio Ferrer..........	Brandzen	758	maquinista	24	si
164	Americo Cechi..........	Suarez	725	cuarteador	19	no	247	Constantino Braschi.....	Garibaldi	1428	comercio	20	»
165	Domingo M. Gagliolo....	P. Mendoza	963	comercio	35	si	248	Francisco Airaldi.......	Lamadrid	411	carpintero	37	»
166	Antonio Mérega.........	Necochea	1427	idem	21	»	249	Francisco Bottini.......	Olavarria	580	herrero	19	»
167	Pedro Baldassano..	P. Mendoza	1177	idem	18	»	250	Santos Aguirre.........	Patricios	1806	mecánico	36	»

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1895.—*Dr. Domingo Cichero.—D. Enrique Meincke.*

Es copia fiel del original.—*José G. Goitia.* 22 d.

pesos moneda nacional la primera foja y de ($ 1 m/n) un peso moneda nacional cada una de las siguientes, debiendo adjuntarse un certificado de depósito hecho al Banco de la Nación ó en la tesorería de la comisión de las Obras de salubridad en dinero efectivo, á la orden de su presidente, equivalente al (5 o/o) cinco por ciento del monto de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1895, á las 3 p. m. en el local de la comisión, Rivadavia 1255.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1895.—*Juan Molina Civit,* secretario. 21n.

Ministerio de Hacienda

Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al señor Domingo Trápaga, ex-empleado de la oficina de contribución directa y patentes, para que, dentro del término de quince días, comparezca á levantar los cargos formulados contra él.

Contaduría general, Noviembre 8 de 1895.—J. *B. Brivio,* secretario. n. 24.

Crédito público nacional

Por resolución de la Junta de esta administración, se hace saber á los tenedores de títulos de deuda interna y bonos municipales, que desde el 1° de Julio de 1896 no se pagará ningún cupón que se presente con señales ó sellos que no correspondan á la oficina emisora.

Aquellos que estuvieran ya marcados deberán presentarse á esta oficina antes del plazo fijado para la rehabilitación correspondiente.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1895. —*El Secretario.* v.25.n.

LICITACIÓN

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales, creados por leyes de 30 de Octubre de 1882 y 31 de Octubre de 1884, que en virtud de lo resuelto por el Concejo deliberante, en sesión del día 18 del presente, los títulos sorteados y cupones vencidos con anterioridad al 1º de Enero de 1893, se pagarán en esta oficina en la forma establecida por la ordenanza de 27 de Agosto de 1892, hasta el día 18 de Abril de 1896.

Vencido este plazo, los pagos se efectuarán en efectivo en las épocas ordinarias, sin que haya lugar á reclamo alguno por intereses en el tiempo transcurrido.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1895.—*El Secretario.* v.25-n.

Dirección general de rentas

La Dirección general de rentas llama á propuestas por el término de treinta días, á contar desde la fecha, para la drovisión de un vapor de casco de acero apto para navegar en el mar, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la secretaría de esta Dirección á disposición de los interesados, de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el Viernes 29 de Noviembre próximo, en presencia del Directorio, Escribano mayor de gobierno y de los licitadores que concurran.

Las propuestas serán extendidas en un sello de cinco pesos moneda nacional y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado, en dinero efectivo ó en títulos de renta, el cinco por ciento (5 o|o) del importe de la propuesta.

La propuesta que se aparte del pliego de condiciones no será tomada en consideración.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si no las considera convenientes.

Dirección general de rentas, Octubre 30 de 1895.—*Luis S. Boado,* secretario. 29 n.

———

La Dirección general de rentas llama á propuestas, por el término de treinta días, á contar desde la fecha, la provisión de un buque de casco de hierro, de trescientas toneladas de desplazamiento, para los empleados del resguardo, destacados en la boca del río Gualeguay, con arreglo al pliego de condiciones, que se encuentra en la secretaría de esta Dirección, á disposición de los interesados, de 11 a. m. á 5 p. m.

Las propuestas se abrirán en las oficinas de esta Dirección el sábado 23 de Noviembre próximo, en presencia del Directorio, del Escribano mayor de Gobierno y de los licitadores que concurran.

Las propuestas serán extendidas en un sello de cinco pesos moneda nacional y vendrán acompañadas de un certificado que acredite se ha depositado á la orden de esta Dirección, en dinero efectivo ó en títulos de renta, el cinco por ciento (5 %) del importe de la propuesta.

La propuesta que se aparte del pliego de condiciones, no será tomada en consideración.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas, si no las considera convenientes.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1895.—*Luis S. Brown,* secretario. 23n.

Aduana de la Capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación por propuestas cerradas por el término de 30 días para la construcción de 4, cuatro casillas, en la ribera del Riachuelo, con arreglo al pliego de condiciones que existe á disposición de los interesados en esta oficina.

El acto tendrá lugar el día 15 de Noviembre, á las 2 p. m., en presencia del Escribano mayor de gobierno y de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1895.—*Alejandro G. Soto,* oficial mayor. n.15.

Ferro-carril nacional andino

LICITACIÓN

Se llama á licitación por 30 días para la provisión de los siguientes artículos destinados al consumo de este ferrocarril, durante el año de 1896:

Leña, 3600 metros.
Carbón Cardiff, 5000 toneladas.
Hierro común, en barras, medidas surtidas, 2400 kilos.
Id en chapas, 5000 id.
Estopa blanca, algodón, 5000 id.
Meollar de lino, 400 id.
Id patente, 400 id.
Cabo cáñamo, 500 id.
Id Manila, 500 id.
Grasa blanca (ó sebo) pura, 25000 id.
Aceite especial para quemar, 1000 id.
Id cilindrina ó «reed cross», 12000 id.
Id valvolina, 2000 id.
Id patas, refinado, 10000 id.
Acero en barras, surtido, para herramientas, 4000 id.
Limas acero, surtidas, precio por pulgada, 1000 id.
Kerosene refinado, 500 cajones.
Carbón fragua, embolsado, 35000 kilos.
Id coke inglés 1 cl., grueso, 15000 id.
Ladrillos refractarios, 1000.
Tierra refractaria, 10 barricas.
Estaño en varillas, para soldadura, 600 kilos.
Sulfato de cobre, 500 id.
Elementos zinc y cobre, 1000.
Ebanitos gutta percha, 200.
Tablas pino blanco (1½ por 12") 0m.0127 por 0305, 500.
Id id (1 por 12") 0m.0254 por 0.305, 500.
Id id (1 1½ por 12") 0m.0381 por 0,305, 100.
Id id (2 por 12") 0m.597 por 00,35, 100.
Tirantes pino tea, (3 por 3") 0m.0762 por 0 0762, 500 metros.
Id id (3 por 6") 0m.065 por 0.1524, 500 metros
Id id (3 por 9") 0m.072 por 0,2286, 500 id
Vigas pino tea, 10 metros arriba (12 por 12") 0m 305 por 0 305, 20 vigas.
Tablas machembradas pino tea (1 por 3") 0m.0254 por 0,762, 1000 metros
Alfagías pino tea (1 por 3") 0m,254 por 0,0762, 2000 id.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de obras públicas y serán abiertas en la secretaría de la administración el 13 de Diciembre próximo, á las 4 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

El pliego de condiciones para la licitación se encuentra en la secretaría de este Ferrocarril, en Río IV, á disposición de los interesados, quienes pueden solicitarlo personalmente ó por correo.—Río IV, Noviembre 9 de 1895.—*La Administración.* v. 24